



CONCEJO MUNICIPAL
DE LA
CIUDAD DE ROSARIO
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
26 DE MARZO DE 2018

3ª Reunión — 2ª Sesión Ordinaria — 1º Período
Presidencia del señor concejal **Alejandro Rosselló**
Secretario General Parlamentario: Sr. **Gonzalo J. Mansilla**

Señores concejales presentes

Blanco, Agapito
Bouza, Agustina
Cardozo, Carlos
Chumpitaz, Gabriel
Estévez, Enrique
Ghilotti, Renata
Ghirardi, Horacio
Gigliani, Ma. Fernanda
Giménez, Andrés
Irizar, Verónica
Javkin, Pablo
Lepratti, Celeste
López Molina, Rodrigo

Magnani, Marina
Martínez, Ana Laura
Miatello, Osvaldo
Monteverde, Juan
Poy, Aldo
Rosselló, Alejandro
Salinas, Pedro
Schmuck, Ma. Eugenia
Sukerman, Roberto
Tepp, Caren
Toniolli, Eduardo
Trasante, Eduardo
Zeno, Lisandro

Señores concejales presentes

Figueroa Casas, Germana
López, Norma

SUMARIO

- 1.— APERTURA
- 2.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, FECHA Y HORARIO DE LA 2DA. SESIÓN ORDINARIA
- 3.— ASUNTOS ENTRADOS
- 4.— INFORME DE EXPEDIENTES DE PASAN A ARCHIVO POR CADUCIDAD
- 5.— PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA
- 6.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN AUSENCIA SRA. CONCEJALA LÓPEZ PERÍODO QUE INDICA
- 7.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN AUSENCIA SRA. CONCEJALA FIGUEROA CASAS PERÍODO QUE INDICA
- 8.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN REALIZACIÓN JORNADA
- 9.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, DESIGNACIÓN “ABUELAS Y MADRES DE LA PLAZA 25 DE MAYO” A SUM DEL CONCEJO MUNICIPAL
- 10.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, DESIGNACIÓN “DR. LISANDRO DE LA TORRE” A SALÓN DE LOS ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL
- 11.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, DESIGNACIÓN INTEGRANTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DEFENSA CIVIL
- 12.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, DESIGNACIÓN INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y GENERACIÓN DE RECURSOS
- 13.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, DESIGNACIÓN INTEGRANTE PARA EL ENTE DE LA MOVILIDAD
- 14.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, DESIGNACIÓN INTEGRANTES PARA EL FONDO MUNICIPAL DE TIERRAS
- 15.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, DESIGNACIÓN INTEGRANTES PARA EL FORO DE LA TERCERA EDAD
- 16.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, DESIGNACIÓN INTEGRANTES PARA EL ENTE TURÍSTICO DE ROSARIO
- 17.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, DESIGNACIÓN INTEGRANTES PARA LA MESA CONTRA LA TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL
- 18.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, DESIGNACIÓN INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y ERECCIÓN DE MONUMENTOS
- 19.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, DESIGNACIÓN INTEGRANTES PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN DE INICIATIVA PRIVADA
- 20.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, DESIGNACIÓN INTEGRANTES PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
- 21.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, DESIGNACIÓN INTEGRANTES PARA EL CONSEJO DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INDÍGENAS
- 22.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, DESIGNACIÓN INTEGRANTES PARA MESA DE INTERFERIAS
- 23.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, DESIGNACIÓN INTEGRANTES PARA



- COMISIÓN DE GESTIÓN PARA PLAZA PÚBLICA DE LAS CIENCIAS
- 24.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, DESIGNACIÓN INTEGRANTES PARA FORO DE LAS COLECTIVIDADES
- 25.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, DESIGNACIÓN INTEGRANTE PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA DISCAPACIDAD
- 26.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO
- 27.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO
- 28.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO
- 29.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO
- 30.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO
- 31.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO
- 32.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO
- 33.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO
- 34.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO
- 35.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO
- 36.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN COLABORACIÓN INSTITUCIONAL
- 37.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN ENTREGA DE SUBSIDIOS
- 38.— VERSIONES TAQUIGRÁFICAS, APROBACIÓN
- 39.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ORDENANZA 9679 EXPENSAS ADMINISTRADORES DE CONSORCIOS (ORDEN DEL DÍA)
- 40.— DECRETO, GESTIÓN DE INSTALACIÓN DE WI-FI EN PLAZA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 41.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ART. 2º ORDENANZA 7011 FUNCIONAMIENTO DE ASOCIACIONES VECINALES (ORDEN DEL DÍA)
- 42.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE FALTAS MUNICIPAL INCORPORACIÓN ART. 603.79 BIS (ORDEN DEL DÍA)
- 43.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ORDENANZA 5442, PARTICIPACIÓN DE LA OFICINA DEL CONSUMIDOR EN AUDIENCIAS PCAS. SOBRE SERVICIOS PCOS. (ORDEN DEL DÍA)
- 44.— DECRETO I, II Y III, ORDENANZA 9303 “TMF”, SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO, PRÓRROGA EN FUNCIONES DE JUECES SUBROGANTES Y SOLICITUD DE REGLAMENTACIÓN DE LA NORMA (ORDEN DEL DÍA)
- 45.— DECRETO, GESTIÓN ANTE LA PROVINCIA UTILIZACIÓN DE INMUEBLE QUE INDICA PARA USO DE TEMÁTICA DE GÉNERO (ORDEN DEL DÍA)
- 46.— DECRETO, CUMPLIMIENTO DECRETO 48237 (ORDEN DEL DÍA)
- 47.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (ORDEN DEL DÍA)



-
- | | |
|--|--|
| 48.— DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN (ORDEN DEL DÍA) | FEDERAL DE DISCAPACIDAD (ORDEN DEL DÍA) |
| 49.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE HABILITACIÓN PREDIO (ORDEN DEL DÍA) | 63.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL CAMPAÑA “ROSARIO HABLA DE AUTISMO 2018” (ORDEN DEL DÍA) |
| 50.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (ORDEN DEL DÍA) | 64.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL LIBRO “CIEN POETAS POR LA PAZ” (ORDEN DEL DÍA) |
| 51.— DECRETO, CUMPLIMIENTO DECRETO 48428 (ORDEN DEL DÍA) | 65.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL 5TA. EDICIÓN DE LA ACTIVIDAD (ORDEN DEL DÍA) |
| 52.— DECRETO, GESTIÓN INFORME SOBRE PROGRAMA ARGENTINA TRABAJA (ORDEN DEL DÍA) | 66.— DECRETO, DIPLOMA DE HONOR A DANIEL ANGEL TOURNEUR (ORDEN DEL DÍA) |
| 53.— ORDENANZA, CREACIÓN REGISTRO DE SALONES DE FIESTA (ORDEN DEL DÍA) | 67.— DECRETO, INSTITUCIÓN DISTINGUIDA CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LUZ (ORDEN DEL DÍA) |
| 54.— DECRETO, CUMPLIMIENTO DECRETO 48310 (ORDEN DEL DÍA) | 68.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ORDENANZA 5986 DE DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL (ORDEN DEL DÍA) |
| 55.— DECRETO, PRÓRROGA DE CONCESIÓN PARA EXPLOTACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN PARQUE QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA) | 69.— DECRETO, VISITANTE DISTINGUIDO PROFESOR MIRCO PATARINI (ORDEN DEL DÍA) |
| 56.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE INCENDIO EN BOSQUE QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA) | 70.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL FERIA DE EMPLEO JOVEN (ORDEN DEL DÍA) |
| 57.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE INCENDIOS Y SINIESTROS SEGÚN DETALLE (ORDEN DEL DÍA) | 71.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA) |
| 58.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (ORDEN DEL DÍA) | 72.— DECRETO, INCLUSIÓN EN PADRÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS EXENTOS DEL PAGO DE TGI SEGÚN DETALLE (ORDEN DEL DÍA) |
| 59.— DECRETO, ARTISTA DISTINGUIDO A NICOLA CONSTANTINO (ORDEN DEL DÍA) | 73.— DECRETO, CONDONACIÓN DE DEUDA DE TGI SEGÚN DETALLE (ORDEN DEL DÍA) |
| 60.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL EVENTOS CONMEMORATIVOS DEL 80º ANIVERSARIO DE GENDARMERÍA NACIONAL (ORDEN DEL DÍA) | 74.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA INSTALACIÓN EN ESTACIONES MI BICI, TU BICI UN TECHO VERDE (ORDEN DEL DÍA) |
| 61.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL PROYECTO FOTOGRAFÍA ANTROPOLÓGICA “20 X 20” (ORDEN DEL DÍA) | 75.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN DE OBRAS DE CLOACAS EN PLAN ABRE SEGÚN DETALLE (ORDEN DEL DÍA) |
| 62.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL 75º ASAMBLEA ORDINARIA DEL CONSEJO | |
-



- 76.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN GARITA DEL TUP EN ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 77.— DECRETO, SOLICITUD TAREAS VARIAS EN PLAZA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 78.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN GARITA DEL TUP SEGÚN DETALLE (ORDEN DEL DÍA)
- 79.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN REFUGIO DEL TUP EN ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 80.— DECRETO, SOLICITUD DE SENDEROS EN PASILLOS DE BARRIO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 81.— DECRETO, REPARACIÓN DE SEMÁFORO CON SENSORES AUDITIVOS EN LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 82.— DECRETO, SOLICITUD ACONDICIONAMIENTO PLAZOLETA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 83.— DECRETO, SOLICITUD ACONDICIONAMIENTO PLAZOLETA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 84.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN TAREAS VARIAS EN PLAZOLETA EN PLAZA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 85.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN CARTELERÍA CON INFORMACIÓN DE TELÉFONOS DE EMERGENCIA (ORDEN DEL DÍA)
- 86.— DECRETO, SOLICITUD DOTACIÓN DE PERSONAL FEMENINO PARA EXAMEN DE LICENCIA DE CONDUCIR (ORDEN DEL DÍA)
- 87.— DECRETO, SOLICITUD INCORPORACIÓN AL PLAN DE SANEAMIENTO CLOACAL A ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 88.— DECRETO, SOLICITUD IMPLEMENTACIÓN RETARDADOR DE VELOCIDAD EN LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 89.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE PLAN DE PAVIMENTACIÓN EN DOMICILIO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 90.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA REPAVIMENTACIÓN EN ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 91.— DECRETO, SOLICITUD PAVIMENTACIÓN EN ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 92.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE PAVIMENTACIÓN Y CLOACAS EN BARRIO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 93.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN RETARDADORES DE VELOCIDAD EN ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 94.— DECRETO, SOLICITUD ARREGLO DE AROS DE BÁSQUET EN CANCHA DE PLAZA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 95.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RECREACIÓN INFANTIL EN LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 96.— DECRETO, SOLICITUD CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS SEGUROS EN DOMICILIO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 97.— DECRETO, SOLICITUD PLAN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO EN BARRIO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 98.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN RETARDADORES DE VELOCIDAD EN DOMICILIO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 99.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CARTEL DE “PARE” EN DOMICILIO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 100.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN REVITALIZACIÓN INTEGRAL EN ESPACIO PCO. Y PLAYÓN DEPORTIVO EN BARRIO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)



- 101.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CARTEL DE “PROHIBIDO ARROJAR BASURA” EN LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 102.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO SOBRE ILUMINACIÓN DE TÚNELES EN SECTOR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 103.— DECRETO, SOLICITUD IMPLEMENTACIÓN RETARDADORES DE VELOCIDAD EN ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 104.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE HABILITACIÓN CALLE RECREATIVA EN HORARIO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 105.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN RETARDADORES DE VELOCIDAD EN SECTOR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 106.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO INCORPORACIÓN SEMÁFORO MANUAL EN LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 107.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA INCORPORACIÓN DE JUEGOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ORDEN DEL DÍA)
- 108.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN INFORME SOBRE MANTENIMIENTO DE LA RUTA A008 (ORDEN DEL DÍA)
- 109.— DECRETO, SOLICITUD REPARACIÓN POSTE DE CABLEADO EN DOMICILIO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 110.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN MANTENIMIENTO DE AVENIDAS QUE SE DETALLAN (ORDEN DEL DÍA)
- 111.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN FINAL DE OBRA CLOACAL EN BARRIO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 112.— DECRETO, SOLICITUD REPOSICIÓN CARTELERA INTELIGENTE DEL TUP EN LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 113.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN DE OBRAS PCAS. CALLES QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 114.— DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (ORDEN DEL DÍA)
- 115.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE AGENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO (ORDEN DEL DÍA)
- 116.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)
- 117.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE TRAZABILIDAD DE MEDICAMENTOS DEPOSITADOS EN PUNTOS AMARILLOS (ORDEN DEL DÍA)
- 118.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE SALUD MENTAL DE MENORES (ORDEN DEL DÍA)
- 119.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE COMPLEJO BELGRANO (ORDEN DEL DÍA)
- 120.— DECRETO, SOLICITUD DESRATIZACIÓN EN ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 121.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE PROYECTOS Y OBRAS EN PREDIOS DEPORTIVOS (ORDEN DEL DÍA)
- 122.— DECRETO, AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIO CON EL CLUB BANCARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 123.— ORDENANZA, INSTITUCIÓN DE MECANISMO DE ACREDITACIÓN DE LA TITULARIDAD DEL DOMINIO A TRAVÉS DE UN MEDIO FEHACIENTE (ORDEN DEL DÍA)
- 124.— DECRETO, AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIO CON ABUT INVERSIONES SA EN EL MARCO DE LA ORDENANZA 7837/05 (ORDEN DEL DÍA)
- 125.— DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN EFECTUADA (ORDEN DEL DÍA)
- 126.— DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN EFECTUADA (ORDEN DEL DÍA)



- 127.— DECRETO, SOLICITUD MAYOR FRECUENCIA DE LÍNEAS DEL TUP QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 128.— DECRETO, SOLICITUD VERIFICACIÓN FRECUENCIA DE LÍNEA DEL TUP QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 129.— DECRETO, MODIFICACIÓN RECORRIDO DE LÍNEA DE LA COSTA (ORDEN DEL DÍA)
- 130.— DECRETO, SOLICITUD VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN DOMICILIO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 131.— DECRETO, SOLICITUD VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN ZONAS QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 132.— DECRETO, SOLICITUD VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 133.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)
- 134.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE TROLEBUSES (ORDEN DEL DÍA)
- 135.— DECRETO, SOLICITUD INTENSIFICACIÓN FRECUENCIAS DE LÍNEAS DEL TUP QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 136.— DECRETO, SOLICITUD MEJORA DE FRECUENCIA DE LÍNEA DEL TUP QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 137.— DECRETO, ACTUALIZACIÓN TARIFA DEL SISTEMA PÚBLICO DE TAXIS (ORDEN DEL DÍA)
- 138.— DECRETO, ACTUALIZACIÓN TARIFA DEL SERVICIO PÚBLICO DE REMISES (ORDEN DEL DÍA)
- 139.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE PROGRAMA MOVI TRABAJO (ORDEN DEL DÍA)
- 140.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN REGULARIZACIÓN DE CABLEADO ELÉCTRICO EN DOMICILIO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 141.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO CONSTRUCCIÓN DE PLAZA EN SECTOR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 142.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ORDENANZA 9482 ART. 4º (ORDEN DEL DÍA)
- 143.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR SANCIÓN DE LEY 27424 DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE EN RED PÚBLICA (ORDEN DEL DÍA)
- 144.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO A ESPECIE ARBÓREA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 145.— ORDENANZA, CREACIÓN COMPENDIO NORMATIVO EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE (ORDEN DEL DÍA)
- 146.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO DE ESPECIE ARBÓREA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 147.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA INCORPORACIÓN AL PROGRAMA “CANJEAMOS POR NATURALEZA” PRODUCTOS (ORDEN DEL DÍA)
- 148.— DECRETO, SOLICITUD EXTRACCIÓN DE ÁRBOL EN DOMICILIO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 149.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO DE ESPECIE ARBÓREA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 150.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN CAMPAÑA SOBRE PROBLEMÁTICA DE ACOSOS SUFRIDOS POR MUJERES (ORDEN DEL DÍA)
- 151.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE PREOCUPACIÓN FRENTE A LOS RECORTES DE PERSONAL EN LA SECRETARÍA DE DDHH DE LA NACIÓN (ORDEN DEL DÍA)



176.— RESOLUCIÓN, DESIGNACIÓN
INTEGRANTES DEL ÓRGANO VEEDOR DEL
IMUSA

178.— RECARATULACIÓN DE EXPEDIENTES

179.— CIERRE

177.— INDICACIÓN

—En la ciudad de Rosario, recinto de sesiones “Dr. Raúl Alfonsín” del Concejo Municipal, a las 16:17 del lunes 26 de marzo de 2018.

1.— Apertura de la sesión

Sr. Presidente (Rosselló).— Con número reglamentario, declaro abierta la sesión.

2.— Segunda sesión ordinaria, fecha y horario

Sr. Presidente (Rosselló).— Vamos a pasar a votar la resolución, expediente 242.065-R-2018, que fija fecha y hora de la sesión del día de hoy, que se hace en día lunes ya que el jueves no hubo sesión. *(Lee) “El Concejo Municipal resuelve realizar el lunes 26 de marzo de 2018 sesión ordinaria. Comuníquese”*

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

3.— Asuntos entrados

Sr. Presidente (Rosselló).— Los señores concejales cuentan con la nómina de asuntos entrados sobre sus bancas. Concejales Ghirardi, tiene la palabra.

Sr. Ghirardi.— Señor presidente: propongo que se dé por leída.

Sr. Presidente (Rosselló).— Sometemos a votación.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Intercálese la nómina de asuntos entrados.

4.— Informe de expedientes que pasan a archivo por caducidad

Sr. Presidente (Rosselló).— Vamos a informar que se pasan a Archivo todos los expedientes caducos, informados por las respectivas comisiones. Como no corresponde que sea votado, dejamos el listado a disposición de los concejales en Presidencia.

—Así se hace.

5.— Plan de Labor Parlamentaria

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará el plan elaborado por la Comisión de Labor Parlamentaria.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

6.— Autorización ausencia Sra. concejala López período que indica

Sr. Presidente (Rosselló).— Corresponde considerar los proyectos de resolución de Presidencia.

Se tratará el proyecto del expediente n° 242.008-B-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

7.— Autorización ausencia Sra. concejala Figueroa Casas período que indica

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 242.060-C-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

8.— Autorización realización jornada “Parlamento estudiantil”

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 241.778-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

9.— Designación “Abuelas y madres de plaza 25 de Mayo” a SUM del Concejo Municipal

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 241.532-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad. (*Aplausos*).

10.— Designación “Dr. Lisandro de la Torre” al Salón de los Acuerdos del Concejo Municipal

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 242.090-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad. (*Aplausos*).

11.— Designación integrantes de la Junta Municipal de Defensa Civil

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 242.100-R-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

12.— Designación integrantes de la Comisión de Fiscalización y Generación de Recursos

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 242.099-R-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la

carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

13.— Designación integrante para el Ente de la Movilidad

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 242.102-R-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

14.— Designación integrantes para el Fondo Municipal de Tierras

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 242.103-R-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

15.— Designación integrantes para el Foro de la Tercera Edad

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 242.104-R-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

16.— Designación integrantes para el Ente Turístico de Rosario

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 242.105-R-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

17.— Designación integrantes para la Mesa contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 242.106-R-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la

carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

18.— Designación integrantes para la Comisión de Nomenclatura y Erección de Monumentos

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 242.107-R-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

19.— Designación integrantes para la Unidad de Gestión de Iniciativa Privada

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 242.108-R-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

20.— Designación integrantes para el Consejo Municipal de Promoción y Prevención Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 242.111-R-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

21.— Designación integrantes para el Consejo de Coordinación y Participación de Políticas Públicas Indígenas

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 242.112-R-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

22.— Designación integrantes para Mesa de Interferias

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 242.113-R-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

23.— Designación integrantes para Comisión de Gestión para Plaza Pública de las Ciencias

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 242.114-R-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

24.— Designación integrantes para Foro de las Colectividades

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 242.115-R-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

25.— Designación integrantes para el Consejo Municipal de la Discapacidad

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 242.116-R-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

26.— Comunicación baja y alta de personal político

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 242.023-B-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

27.— Comunicación baja y alta de personal político

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 242.025-B-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la*

carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

28.— Comunicación baja y alta de personal político

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 242.027-B-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

29.— Comunicación baja y alta de personal político

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 242.030-C-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

30.— Comunicación baja y alta de personal político

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 242.031-C-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

31.— Comunicación baja y alta de personal político

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 242.032-C-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

32.— Comunicación baja y alta de personal político

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 242.051-C-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

33.— Comunicación baja y alta de personal político

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 242.068-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

34.— Comunicación baja y alta de personal político

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 242.069-C-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

35.— Comunicación baja y alta de personal político

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 242.070-C-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

36.— Autorización colaboración institucional

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 242.091-R-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

37.— Autoriza entrega de subsidios

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 242.092-R-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

38.— Versiones taquigráficas, aprobación

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votan las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones extraordinarias 1ra. y 2da., del 22 de febrero de 2018; sesión extraordinaria del 1º de marzo de 2018; y sesión ordinaria del 7 de marzo de 2018

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

39.— Modificación Ordenanza 9679, expensas, administradores de consorcios

Sra. Presidente (Rosselló).— Se considerará el Orden del Día N° 1.

Se tratará el asunto n° 1, expediente 238.856-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

Concejal Estévez, tiene la palabra. Le informo que ya fue votado, concejal.

Sr. Estévez.— Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero agradecer a los miembros de la comisión de Gobierno por el rápido tratamiento de este proyecto. Sabemos que el tema de los derechos, particularmente de los inquilinos, es un tema que se ha tratado innumerable cantidad de veces en este recinto, en este Concejo, por eso creemos que el trabajo que realizamos en función de algunos informes de la oficina de Defensa del Consumidor y del Centro de Asesoramiento Social en Alquileres, que fue creado hace poco tiempo por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Es un proyecto que particularmente viene a sumarse a una ordenanza vigente, que la autora fue la señora concejala López, que hoy está ausente, que trabajó mucho en el tema y quiero mencionarla porque trabajamos con ella este tema y nuestro proyecto, en realidad, se basa en la ordenanza vigente, como la decía, que ella fue la autora. Que tiene que ver con la posibilidad de transparentar aún más la liquidación de las expensas. Ustedes saben que dentro de la relación contractual los inquilinos son la parte más débil y muchas veces hay poca información y poca claridad de cómo se deben liquidar estas expensas y cuáles son los gastos que conforman a lo que se conoce como expensas ordinarias y extraordinarias.

Por eso nuestro proyecto, que se suma también, porque uno de los índices de mayor preocupación de los reclamos que se dan en la oficina de Defensa del Consumidor, como en el Centro de Asesoramiento Social en Alquileres, tiene que ver con esto, con una confusión que existe en la diferenciación de expensas ordinarias y extraordinarias, gastos ordinarios y extraordinarios, y este proyecto de ordenanza tiene como objetivo tres cosas. La primera hacer una diferenciación de quien paga cada una de estas expensas. Todos sabemos que los propietarios son quienes deben pagar los gastos extraordinarios y los inquilinos son los que tienen que pagar los gastos o las expensas ordinarias. Creemos que eso es importante que esté detallado en las liquidaciones, como así también que se hagan dos comprobantes por separado para que no genere una confusión en quienes deben pagar cada una de estas expensas, también aclarar que el fondo de reserva que es algo muy conocido dentro de la liquidación de expensas, justamente, es un fondo que se establece para afrontar gastos extraordinarios y que también le corresponde al propietario del inmueble.

Y por último darle la posibilidad a la oficina de Defensa del Consumidor como al Centro de Atención Social de Alquileres a que generen cursos de capacitación, tanto para inquilinos como para administradores, para que se haga una correcta liquidación de las expensas.

Para terminar señor presidente, esperamos que con este aporte a lo que ya está establecido podamos garantizar en este caso los derechos, como decía, de la parte más débil de este contrato, que son los inquilinos. Gracias.

40.— Gestión instalación de Wi-Fi en plaza que indica

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 2, expediente 240.241-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

41.— Modificación Art. 2º Ordenanza 7011 Funcionamiento de Asociaciones Vecinales

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 3, expediente 240.585-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Señor presidente, es para proponer una modificación que fue acordada con los miembros de la comisión de Gobierno.

¿Leo la propuesta de artículo? (*Asentimiento*) El artículo 2º del despacho de comisión sería reemplazado por el siguiente texto. *Artículo 2º “A los fines de la presente ordenanza se entiende por nueva urbanización a toda habilitación de suelos al uso urbano mediante su incorporación a áreas, efectivamente urbanizadas o mediante operaciones que impliquen la extensión de la planta urbana, se entenderá que existe proceso de urbanización cuando inmuebles registrados como “sin manzana” en el Registro Catastral de la Municipalidad de Rosario, son divididas originando calles a incorporar al dominio público y sus remanentes a efectos de completar manzanas existentes o la creación de nuevas manzanas, creando una urbanización distinta del contexto urbano previamente consolidado”.*

Se incorporaría un artículo 3º que versa de esta manera: *“La presente ordenanza incluirá dentro de la denominación de nueva urbanización a aquellas que reúnen las condiciones del artículo 2º existentes desde el año 2005 en adelante.”*

Explico que la elección de esta fecha no es arbitraria, sino que tiene que ver con que fue el año de planificación de la expansión de la Zona Cero, fue el año en que la Provincia de Santa Fe firmó los decretos que creaban el proyecto de urbanización de la Zona Cero, por eso la incorporación de la fecha. Ahí termina, ese es el último artículo, no leí todo el articulado.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias concejala, el despacho tiene solamente dos artículos, el segundo es: *“Comuníquese con sus considerandos”*. Usted agregaría un tercer artículo.

Sra. Magnani.— Modifico el segundo artículo e incorporo un tercero.

Sr. Presidente (Rosselló).— El segundo quedaría en tercer lugar.

Sra. Magnani.— El segundo quedaría en segundo lugar reemplazando al segundo del despacho, hay una modificación de ese artículo. Y se incorpora un artículo tercero.

Sr. Presidente (Rosselló).— Por favor acerque la modificación. (*Asentimiento*)

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular, con las modificaciones propuestas por la autora del proyecto.

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

42.— Modificación del Código de Faltas Municipal incorporación Art. 603.79 Bis

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 4, expediente 241.034-I-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

43.— Modificación ordenanza 5442, participación de la Oficina del Consumidor en audiencias públicas sobre servicios públicos

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 5, expediente 241.309-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Señor presidente, ya que estamos en tren de hacer correcciones, los trabajadores y trabajadoras de la comisión de Gobierno hoy nos notificaron de la necesidad de hacer un cambio en el despacho que había salido de la comisión de Gobierno referido a este proyecto.

Este proyecto promueve agregar un inciso al artículo 21° de la ordenanza de creación de la Oficina Municipal del Consumidor, la 5442/1992, el inciso es el siguiente. “*Inciso L: Participar de todas las audiencias públicas convocadas formalmente por organismos de los distintos niveles del Estado, en la que se aborden aspectos referidos a los servicios públicos, tarifas, acceso, calidad, etcétera, a fin de transmitir la labor en la materia de la Oficina Municipal del Consumidor y eventualmente elevar reclamo efectuado por los usuarios ante la misma*”.

El articulado del despacho que salió está tomado en función de lo que figura en la página de la Municipalidad de Rosario, <https://www.rosario.gov.ar> en la parte normativa, como está plasmada la ordenanza 5442, en esa redacción hay un error, hay un inciso que falta en la página web de la Municipalidad, no así en la página de la Oficina del Consumidor.

Entonces, corregimos eso. El secretario Parlamentario tiene la redacción final, sería el despacho, con ese artículo 21°, el inciso L agregado y el I que faltaba, hay un faltante ahí del inciso I.

Sr. Presidente (Rosselló).— Está agregado concejal. (*Asentimiento*)

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular, con las modificaciones propuestas.

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

44.— Ordenanza 9303 “Tribunal Municipal de Faltas”: solicitud de cumplimiento; prórroga en funciones de jueces subrogantes; solicitud reglamentación de la norma.

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 6, expediente 241.366-P-2018, ordenanza 9303.

Les solicito a los concejales que van a hacer referencia al tema general, que también se va a referenciar en los puntos 7 y 10 del Orden del Día, ya que versan sobre lo mismo, les solicito a los concejales que intervengan en el debate que hagan referencia a los tres expedientes, para luego someterlos a votación.

Tiene la palabra el señor concejal Sukerman.

Sr. Sukerman.— Solicito que se traten los tres en conjunto.

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará la moción del señor concejal Sukerman.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

Tiene la palabra el señor concejal Poy.

Sr. Poy.— Gracias, presidente. Yo quisiera hacer un agregado al artículo 1º, donde diga que esta prórroga que se está dando “*sea operativa a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento del mandato anterior*”. Solamente eso, señor presidente, con referencia al punto 7 del Orden del Día.

—*El señor presidente y el señor secretario parlamentario dialogan.*

Sr. Poy.— ¿Quiere que le repita, presidente?

Sr. Presidente (Rosselló).— No, concejal. Le solicito que entregue la redacción final por Secretaría. Tiene la palabra el concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, presidente. A los fines de ordenarnos, ¿van a estar en tratamiento y sometidos a debate los expedientes contenidos en los asuntos 6, 7 y 10 del Orden del Día? Se abre el debate a todos los que quieran participar, pero después la votación será por separado.

Sr. Presidente (Rosselló).— Exactamente, concejal. En tratamiento los expedientes contenidos en los asuntos 6, 7 y 10: n° 241.366-P-2018; n° 241.367-P-2018 y n° 241.564-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula de los expedientes contenidos en los asuntos 7 y 10.*

—*Intercálese los despachos pertinentes.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el concejal Ghirardi.

Sr. Ghirardi.— Gracias, señor presidente. Me voy a referir específicamente al punto número 7. Si bien hemos estado discutiendo en las distintas comisiones los tres expedientes, éste puntualmente tiene que ver con la prórroga de ocho jueces subrogantes que oportunamente habíamos designado en el marco de la emergencia en seguridad, emergencia que produjo por parte de este Cuerpo un conjunto de normativas, varias de las cuales estaban apuntadas a exigir mayores contralores, en muchos casos elevar multas, crear multas nuevas, que indudablemente han incrementado correctamente y positivamente la labor que debe desempeñar el Tribunal de Faltas.

Por ende, si bien los otros dos proyectos están planteando la reglamentación y el cumplimiento de una serie de normativas, que tienen que operativizar la designación de nuevos jueces de faltas, nos parece que es de suma importancia que este Cuerpo le dé aprobación a esta prórroga, que es por el término de doce meses, y que realmente el Tribunal de Faltas está necesitando la labor de estos ocho jueces, que desde el día de vencimiento de su mandato han pasado a cumplir tareas meramente administrativas. Por ende, creo que este agregado que hace el concejal Poy, que es el autor de la iniciativa, salva también una situación que es una cierta brecha que se ha producido entre el día que se venció el mandato y esta prórroga que hoy estamos tratando de aprobar.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Sukerman.

Sr. Sukerman.— Gracias, presidente. Buenas tardes. La verdad que no salgo de mi asombro, porque llegamos a un punto donde los concejales ni fundamentan sus proyectos. O sea, directamente se callan la boca, no dicen nada.

Yo, la verdad, trataría de generar una idea de que empecemos a hacernos cargo de los proyectos que presentamos, de los proyectos que firmamos, de venir al recinto a defenderlos y fundamentarlos, porque si vamos a presentar proyectos y después no nos vamos a hacer cargo de los proyectos que presentamos, no estaríamos cumpliendo cabalmente con nuestra función.

Como verá, estoy un poquito enojado. La verdad que más que enojado, me da tristeza que estemos en una situación como esta. Yo voy a decir algunas cosas. Si alguno puede tomar nota para dar respuesta, porque los que tienen que dar respuesta son los que no hablan, porque mencionan algunas cosas sin dar los datos concretos. Vamos a hacer un poquito de historia, porque hay muchos concejales, señor presidente; no es su caso, porque usted estuvo presente y votó afirmativamente, pero hay muchos concejales que no estuvieron, en el año 2014, y quizás no tengan muy fresca la historia de lo que estamos hablando hoy.

En el 2014 se presentó un proyecto, del cual he sido coautor; la primera firma y la idea era del concejal Giuliano; también lo acompañó el concejal López Molina y Miatello, para generar una jerarquía superior, para mejorar la calidad de nuestros jueces de faltas, que —si hablamos dentro de la concepción de la gestión municipal— casi ni para ellos son jueces de faltas. En realidad, no son jueces; son empleados administrativos.

Lo cierto es que nosotros, que siempre utilizamos la autonomía municipal como espada y no como escudo; es decir, siempre hemos tratado de avanzar para dar mayor autonomía municipal, y poder ir generando instituciones que vayan mejorando la calidad institucional de la ciudad. En nuestro caso acompañamos este proyecto; nos pareció muy bueno para que los jueces de faltas, en lugar de que sean nombrados a dedo por el intendente de turno, sin ningún tipo de concurso ni nada, se puedan nombrar con un concurso abierto, donde haya oposición, con antecedentes, donde haya un tribunal o junta que juzgue a estos jueces, darle mayor entidad. Porque, además, estaba pensado hasta con un nuevo código de faltas, que ahora aparentemente prometen que van a traer al Concejo. Hasta ahora seguimos teniendo un Código de Faltas de la dictadura, y cuando en algún momento formamos parte de alguna comisión a la cual fuimos invitados, muy poco se pudo avanzar, justamente por la concepción que tiene la municipalidad de lo que debe ser un Tribunal de Faltas, a lo cual nosotros estamos en desacuerdo, porque creemos que los administrados están desamparados, y no tienen derecho de defensa como corresponde a un estado de derecho.

Ese proyecto de ordenanza para mejorar la calidad de los jueces de faltas fue aprobado por este Cuerpo, con una amplia mayoría; solamente con la oposición del oficialismo, que —si no recuerdo mal— de los concejales oficialistas solo sigue hoy con mandato Aldo Poy. El resto de los concejales del oficialismo que votaron en contra de esa ordenanza ya no están con mandato.

Esa ordenanza fue vetada por la intendenta: en el uso de sus atribuciones, la intendenta no quiso esa ordenanza y la vetó, totalmente. Y este Concejo Municipal, en un hecho que desde que yo recuerdo, fue la única vez que pudo ratificar una ordenanza votada y vetada. Recuerdo otra en la que no pudimos lograr ese propósito, que fue cuando tratamos el tema de la inundación de los vecinos de Fisherton, donde no logramos ese cometido y prevaleció el veto. En este caso, no fue así. Logramos imponer la mayoría y quedó ratificada la ordenanza. Ustedes fíjense qué curiosidad: uno de los proyectos que está en tratamiento, del concejal López Molina, en el artículo 3, dice “*Requírase al Departamento Ejecutivo Municipal para que en forma inmediata proceda a publicar la ordenanza*”, la ordenanza no la publicó nunca la intendenta, van a ser cuatro años que está sancionada esa ordenanza, ratificada por este Concejo, y la intendenta no la publicó. ¿Me escuchan? ¿No? Digo, estamos hablando... te hablan del boletín electrónico, el otro día había un pedido del concejal Miatello que se puedan publicar decretos particulares, entonces... No publicaron la ordenanza, o sea la ordenanza no está publicada. Uno, la verdad es que ya empieza a preocuparse porque ésta es la gestión que después gana premios internacionales por su transparencia y su eficiencia, pero las ordenanzas se publican.

Está claro por qué no la publicó. No la publicó porque no la quiere cumplir, nunca la quiso cumplir, tal es así que en su momento la intendenta la vetó, tal es así que, en el transcurso, en el momento entre que el Concejo aprobó la ordenanza y logró la ratificación, la intendenta volvió a nombrar jueces de faltas, para evadir la ordenanza. Claramente nunca la quiso cumplir, ni siquiera la publicó. Para ser gráfico, yo creo que acá (*muestra un rollo de papel higiénico, escrito*) éste sería donde está publicada la ordenanza. Esto es lo que hace la intendenta con las ordenanzas. En papel higiénico las publica, vaya a saber qué utilidad le da.

Y digo esto, porque realmente me preocupa como institución, como organismo colegiado que somos nosotros que, ante los incumplimientos de la intendenta, que no es solamente este caso, podríamos estar toda la tarde enumerando ordenanzas, votadas por este Cuerpo, de distintos concejales mandato vigente, mandato cumplido, que jamás fueron reglamentadas, que jamás fueron ejecutadas, que jamás fueron cumplidas.

La intendenta, lo dije en todo mi mandato anterior, es una incumplidora serial de ordenanzas. Lo pongo en cabeza de la intendenta porque la intendenta es la máxima autoridad municipal, está claro que es la intendenta y el resto de sus funcionarios también.

Entonces digo, esto es un caso emblemático. Ustedes fíjense, no me tocó estar presente en ese momento, pero cuando se trató la emergencia en seguridad en este recinto, escribieron, pido autorización para leer, dice: “*Autorízase al Departamento Ejecutivo al nombramiento de jueces de Faltas subrogantes.*”, subrogantes dice, “...*en un número no inferior a ocho mediante concurso interno de personal preexistente*” personal preexistente, “... *en la misma planta municipal, a fin de garantizar el adecuado juzgamiento a las infracciones administrativas, labradas en las distintas áreas de fiscalización del municipio. La duración de sus funciones será de doce meses, a partir de su efectiva designación, etapa durante la cual se llevarán a cabo los concursos correspondientes*”, etapa durante la cual se llevarán a cabo los concursos correspondientes, “*conforme lo ordenado por la Ordenanza 9302.*” Se equivocaron, en realidad la ordenanza, como bien me sopla el doctor, concejal López Molina, es 9303, no es 9302, o sea lo escribieron mal en la ordenanza de emergencia, estaban apurados parece, era tanta la emergencia que lo escribieron mal, pero es la 9303, claramente hay un error ahí.

Dice que el desempeño de esta tarea en el marco de la emergencia no constituirá un antecedente para futuros concursos, es decir, aprovecharon la ley de emergencia en seguridad y ampliaron en ocho los jueces de faltas otra vez nombrados a dedo por la intendenta.

Mire lo que le voy a decir, no voy a ponerme a juzgar esta votación en su momento porque puedo llegar a comprender, digamos, eso no limpia lo anterior, no limpia el incumplimiento de la intendenta, pero en una circunstancia quizás que evalúe este Cuerpo, excepcional yo no voy a juzgar lo que se hizo y que pueda haber que podían haber votado ocho jueces de faltas subrogantes, de la planta municipal excepcionalmente, exceptuando la ordenanza que estaba vigente para designar jueces de faltas, por un año.

Ahora, la emergencia ya no está más vigente, el plazo de los jueces subrogantes, que se designaron de manera extraordinaria, está vencido. El concejal Poy acaba de aclarar que hay que votar la excepcionalidad y la vigencia con una prórroga hacia adelante retroactivamente para darle validez a todas las decisiones que tomaron todos los fallos que decidieron esos jueces de faltas durante el periodo que se les caducó el mandato provisorio que tenían hasta ahora. ¿Está claro, no? Ahora nosotros tenemos que votar para convalidar todas las actas juzgadas por los jueces de faltas que no tienen mandato para hacerlo. Entonces, digo, ¿por qué nosotros como Concejo tenemos que hacernos cargo de esta irresponsabilidad absoluta del Ejecutivo Municipal? ¿Por qué? Si hicieron todo mal desde el principio, si nunca quisieron la ordenanza, la vetaron aprovecharon para nombrar más jueces sin concurso, aprovecharon la emergencia después para meter por la ventana ocho más de manera provisorio, ahora quieren prorrogarlo y encima que sea retroactiva para que sean válidas todas las decisiones que tomaron jueces que no tenían mandato. Entonces, ¿no somos conscientes lo que implica ser juez de faltas? ¿La función que es ser juez de faltas? ¿Qué es ser juez de faltas? Yo no quiero ni subestimar, ni hablar mal de ninguna otra actividad por eso no lo voy a comparar, pero claramente parecería como una cosa mínima la función de un juez de faltas para algunos, porque si uno puede después venir y ratificar mandatos que ya están vencidos, entonces digo, yo no voy a ser cómplice de eso, no corresponde que el Concejo Municipal se haga cargo de eso. ¿Por qué? Porque el Concejo Municipal hizo todo lo que tenía que hacer, presentó un proyecto creando una institución, dándole más calidad a los jueces de faltas, se debatió en este recinto, se votó ampliamente, el oficialismo no lo quiso, lo vetó, se ratificó la ordenanza y ni siquiera la publicaron y nunca la cumplieron y nunca la van a querer cumplir, y nuestra función está agotada. No solamente no hay que prorrogar el mandato de los jueces de faltas, que es un error y más todavía si se hace retroactivamente, sino que además, pedirle al Ejecutivo que publique, pasaron casi cuatro años, no fue capaz de publicarla, que publique, que reglamente, no necesita reglamentación, la tienen que ejecutar, no es excusa, no es que no la ejecutan porque no la reglamenta, si ni siquiera la publicaron.



Entonces, además de esto particularmente de los jueces de faltas, lo que yo quiero decir y llamo a la reflexión al resto de los colegas concejales es que yo me propuse en esta segunda incursión que tengo en el Concejo Municipal dejar de presentar proyectos de cumplimiento, a ver, todavía no somos conscientes que las ordenanzas municipales son leyes, son leyes que se tienen que cumplir, y si las leyes no te gustan, y esto se lo digo a Mónica Fein y a cualquiera de nosotros, las leyes están para cumplirse las leyes se cumplen por eso son leyes. Entonces, o la cumplís o la modificas. ¿Dónde está el proyecto de modificación de ordenanzas de jueces de faltas, dónde está? ¿Dónde está? No está porque nunca lo presentaron. Entonces, ¿cuál es el problema? No lo presentaron, está vigente la ordenanza y, por las dudas, hago una aclaración técnica, que no esté publicada la ordenanza no significa que no esté vigente y no sea obligatoria para la Municipalidad, es obligatoria igualmente, aunque no esté publicada. Pero es una vergüenza que no esté publicada.

Entonces como verán no voy a acompañar ninguno de los tres proyectos, porque claramente no es que va en contra de lo que yo vengo defendiendo del año 2014 con el proyecto original que fue aprobado, vetado, rectificado, etcétera, sino que va en contra de todos nosotros como Concejo, porque nos quita autoridad, nos quita legitimidad, porque no podemos convalidar nosotros ilegalidades, porque nosotros tenemos que hacer lo que nos corresponde hacer como concejales. Yo quiero decir hay concejales que se opusieron a la Emergencia, concejales que se opusieron al nombramiento de ocho jueces y que tengo entendido que van a acompañar la prórroga. Entonces, digo, a ver, de qué estamos hablando, vamos a votar una prórroga retroactivamente para convalidar un vacío que generó la propia Municipalidad. Yo, discúlpeme, no lo pienso hacer.

Insisto, más allá de este caso puntual, que es una vergüenza lo que está pasando, llamo a la reflexión para que mis compañeros colegas, concejales, reivindicemos la labor de este Concejo y que elevemos la calidad institucional haciendo lo que corresponde, y lo que no nos corresponde a nosotros, claramente se tiene que hacer cargo, en este caso puntual, la intendenta municipal y sus funcionarios.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Señor presidente, para fijar la posición del bloque Cambiemos respecto a los tres proyectos en tratamiento. Y para esto trato de ser ordenado a la hora de la exposición, porque entiendo que es un debate, así como lo fue el del 2014, este también muy rico, porque involucra cuestiones que tienen que ver con lo legislativo, que tienen que ver con lo político, con lo administrativo; en muchas ordenanzas cruzadas y encontradas y por eso creo que para salir bien y para adelante, prefiero ser muy esquemático a la hora de exponer.

En primer lugar aparece la discusión acerca de la prórroga de estos ocho jueces subrogantes, y la verdad que si bien respeto los argumentos, me parece una discusión de menor entidad. Si prorrogamos o no el mandato de ocho jueces subrogantes, habilitados por una autorización de este Concejo y seleccionados a partir de un concurso interno donde participó, no solamente el Departamento Ejecutivo, sino que participó el Sindicato de Trabajadores Municipales, la Dirección de Personal, dando garantías de la idoneidad de quienes, por un procedimiento, que no es el de la ordenanza vigente 9303, establecía, hoy se plantea su prórroga. Porque me parece que es discutir sobre las consecuencias, estar discutiendo sobre la subrogancia es discutir sobre las consecuencias y no sobre las causas de esta discusión, por eso yo quiero ir a discutir esas causas.

La primera es una causa inmediata, que es la que planteaba, esa subrogancia de ocho jueces se da en el marco de la ordenanza posterior a la de la Emergencia de Seguridad, la subsiguiente, que le daba más herramientas a la Municipalidad para enfrentar desde lo local la principal preocupación que tienen todos los rosarinos, que es la seguridad. Pero dicho esto, hay una causa más profunda que es sobre la cual basó todo su argumento el concejal preopinante, que lo comparto, que es la falta de cumplimiento de la ordenanza 9303 del 2014, con lo cual frente a eso hay dos opciones, prorrogar o no prorrogar. ¿Podemos no prorrogar, puede este Concejo no prorrogar a los jueces? Sí, sin dudas, puede hacerlo, pero también lo puede prorrogar. Y creo que frente a esta discusión que es de menor entidad, es bueno recurrir a un análisis de costo beneficio, qué se gana y qué se pierde, prorrogando o no prorrogando. Y la verdad que si uno decide no prorrogar, puede mandar un gesto fuerte a la



intendente, y no nos olvidemos que esta discusión nació a partir de la denuncia de un concejal de nuestro bloque, el concejal Cardozo, en pleno verano, en pleno mes de febrero, fue aquel que como nos tiene acostumbrados, pone el ojo donde están las fallas del municipio y destacó que había ocho jueces con mandato vencido. Con lo cual la decisión de no prorrogar es un mensaje claro, político, directo a una intendenta o a una administración que no solamente no cumplió con todo lo otro que se dijo sino no cumplió con ese artículo 7º de la ordenanza 9610 que decía que mientras había un mandato de subrogancia de ocho jueces como máximo, era la etapa, y leo textual: “...durante la cual se llevarán a cabo los concursos correspondientes conforme a lo dispuesto por la ordenanza nueva de jueces de Faltas”. Y si el Concejo decidía no prorrogar, tampoco habría responsabilidad de este Concejo por esa decisión, simplemente destacaría, pondría patente y claro lo que la intendenta no hizo. Pero creo que el costo para la ciudad sería bastante caro y evitable.

Yo para sacar cuentas. Hoy hay 24 jueces de faltas, si yo tomo a la población del censo 2010, 948.312 rosarinos con esos 24 jueces, que son la suma de los que ya estaban más los subrogantes, me da un juez de faltas casa 40 mil habitantes. Si no prorrogamos, esa suma baja de jueces, tendríamos 16 jueces, pero lo que se ampliaría sería el universo sobre los cuales tendrían que trabajar esos 16 jueces, tendríamos un juez de faltas cada 60 mil rosarinos. Entonces pensemos, cada uno de esos grupos, esos universos, son pequeñas ciudades de la Provincia, para esas pequeñas ciudades de la Provincia, que tenemos todas en Rosario, habría un solo juez para dirimir conflictos. Entonces cuando yo supongo y balanceo lo que pierdo y lo que gano, creo que es más lo que gana la ciudad y lo que ganan los rosarinos, dando una prórroga que no es de 5 años, sino y simplemente de 12 meses más. Porque entonces entendemos que Rosario necesita más y no menos jueces de faltas. Pero también necesita una mejor justicia de faltas. Y ahí empiezo a abrir el segundo capítulo de esta discusión que comparto también lo que se dijo en este recinto, y esa mejor justicia de faltas no se logra consolidando, cristalizando ese viejo sistema de nombramiento de jueces de faltas a dedo por la intendenta.

Por eso, este segundo capítulo, dejando en claro que vamos a votar la prórroga, lo abrimos con tres elementos, tres elementos que son, primero la exigencia de cumplimiento de la actual ordenanza, que como señaló el concejal Sukerman fue aprobada por este Concejo, fue vetada por la intendenta en un hecho inédito, insistió este Concejo con mayoría agravada y se fue a la justicia, Juzgado Laboral Nº 8 y fue desestimado. Hay algunos juristas que dicen que la norma no está completa hasta que no son ratificadas por la justicia, con lo cual esta es una norma completa. Ese es el primer elemento que sumamos, con un proyecto del concejal Cardozo, el cumplimiento. Claro que sería deseable no estar pidiéndole siempre a la intendenta cumpla lo que tendría que cumplir de suyo, pero también es rol de este Concejo estar todo el tiempo poniendo el ojo en lo que no se hace.

Un segundo elemento que es la exigencia de reglamentación. Y un tercer elemento que es el que termina de cerrar lo que a nosotros nos produce el convencimiento de que hay que acompañar estos tres proyectos, que es mientras la intendenta no decida cumplir con la ordenanza y/o su reglamentación, proponemos la suspensión de cualquier otro nombramiento de jueces de faltas, sea en el marco de una nueva emergencia en seguridad, como ha planteado nuestro bloque, de una nueva excepción o basándose en la vieja ordenanza, a partir de hoy están suspendidos todos los nombramientos de nuevos jueces de faltas bajo el viejo sistema.

Y entonces ahí me parece que aparece lo más rico del debate, que es discutir sobre la validez, sobre la eficacia y sobre la importancia de la nueva Justicia de Faltas. La validez fue el eje del debate del 2014, ¿puede el Concejo modificar el sistema? ¿Puede el Concejo incorporar el obstáculo del acuerdo para algo que la intendenta hacía directamente sin el acuerdo del Concejo? Y nosotros entendimos que sí, y lo fundamentamos basándonos en una vieja Ley Orgánica de Municipalidades del año 1939, en su artículo 39, inciso 9 e inciso 70. En esos dos incisos del artículo que menciona las competencias que tienen los concejos municipales se establece que el nombramiento de funcionarios por acuerdo puede nacer de la Ley Orgánica, que menciona expresamente los directores del banco, o también puede nacer por ordenanzas.

Y eso es lo que nosotros hicimos en 2014. Fue agarrar lo referente a la Justicia de Faltas, basarnos en esos dos incisos del artículo 39 y establecer que a partir de ahora esos nombramientos



necesitan de un acuerdo del Concejo. Y reglamos todo un procedimiento que es de avanzada. Y la ciudad de Santa Fe ya lo está aplicando.

Eso abrió otro debate, que ahí si no comparto con el concejal Sukerman —a quien respeto—, que es la eficacia de esta norma. Para mí, si uno la lee es una ordenanza eminentemente programática. Es imposible poner en marcha esta ordenanza sin un reglamento, sin un decreto. Es imposible. Porque como hacen las ordenanzas, plantean grandes lineamientos; ahora, el detalle lo tiene que hacer el poder administrador, la intendenta, que es lo que no hizo. Por eso esta ordenanza, que es válida y está vigente, a mi entender, por esta falla tiene una eficacia limitada. Por eso incorporamos en el proyecto, también de nuestro bloque, que tiene que ser completada con esa reglamentación, detalles concretos de plazos, de tiempos de todo ese proceso de concursos.

Y el último de los elementos que venimos a aportar a la discusión es: ¿por qué es importante, en definitiva, poner en marcha la ordenanza 9303 del año 2014? Porque, como decíamos, es el camino, es el puntapié para empezar a delinear la Justicia de Faltas del futuro. Es el camino para empezar a poner en marcha la Justicia de Faltas del siglo XXI. Y no es porque nos toque a nosotros venir a corregir lo que estaba mal. Porque de verdad no estaba mal en el año 1939, en el año 1950, en el año 1980, que son los años del actual Código de Faltas y de la actual ordenanza que regula a los jueces de faltas, pensar, como dicen literalmente esas ordenanzas, que ya no están vigentes, que los jueces de faltas son delegados de la intendenta o del intendente. Pero porque nacían de una concepción donde el municipio era solamente una repartición territorial administrativa del poder central. Esa vieja clasificación de Rafael Bielsa que decía “la nación es soberana, las provincias son autónomas y los municipios son autárquicos”. Todo eso ya no existe más, porque el mundo va avanzando, la vida va avanzando, el Derecho va avanzando.

Pensemos que en este Concejo hay proyectos para sancionar a los funcionarios del Departamento Ejecutivo que no respondan pedidos de informes. Hay un proyecto del concejal Sukerman, un proyecto del concejal Cardozo, hay un primer proyecto de la concejala mandato cumplido Bonifacio que establecía esto. Entonces, pensemos qué difícil sería pensar eso, que es razonable, si no cumplís te sanciono, porque te estoy pidiendo informes, yo que soy el órgano de control del municipio, a alguien que es delegado de la intendenta. Es contradictorio, es imposible, produce rechazo. Por eso es necesario empezar a adecuar las instituciones de los municipios a las exigencias del siglo XXI.

Y en esto, la reforma constitucional de 1994 consolidó una visión del mundo, que es la tendencia de la gente a vivir en ciudades. Y como la tendencia de la gente es vivir en ciudades, a esas ciudades, a esos municipios hay que darles más competencias, y claro que más recursos. Y de eso se trata, también. Repasaba los debates de la Convención Constituyente de 1994, y había una declaración muy interesante, y la traigo porque es del actual miembro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Rosatti, que decía: “no es nuevo el debate autonómico; lo que es nuevo es empezar a adaptar las instituciones de las viejas ciudades al esquema tripartito que ya tiene la nación y tiene la provincia”. Y eso significa que el Poder Ejecutivo en la ciudad es la intendenta, que el Poder Legislativo es el Concejo y que el Poder Judicial es la Justicia de Faltas. Y fijese qué fuerte es esto, que recuperar conceptos o valores para la Justicia de Faltas, como la transparencia, la independencia y la imparcialidad, hace llevar a otra colega rosarina, administrativista, como es Raquel Alianak, a decir que estos conceptos de transparencia, independencia e imparcialidad tienen que *(lee)* “despertar el deber estatal de adoptar y/o eliminar y/o adecuar el derecho interno hasta la última disposición o norma administrativa para garantizar estos valores de la independencia, la transparencia y la imparcialidad”. Y eso es lo que estamos haciendo cada vez que reclamamos el cumplimiento, la reglamentación de la Ordenanza 9303.

Queremos que esa nueva visión de ciudad llegue hasta la última de las instituciones de la municipalidad de Rosario. Porque ese es el camino que nos lleva a un cambio de visión y de función de la Justicia de Faltas, y con esto voy cerrando, presidente. Poner en marcha esta ordenanza significa que el rosarino empiece a dejar de pensar que la Justicia de Faltas es solamente una recaudadora del municipio. Seguir pensando que la Justicia de Faltas lo único que tiene que hacer es clausurar, cobrar

multas, decomisar, es una visión absolutamente vieja y perimida de la Justicia de Faltas. Tenemos que empezar a pensar que el rol de esos jueces de faltas, y rescato la importancia que se mencionaba, y por eso la ordenanza ya no solamente es cobrar multas, decomisar, clausurar, dar de baja habilitaciones, caducar habilitaciones, sino también cambiar el paradigma a ser actores fundamentales en la composición de conflictos, en la solución de conflictos.

Entonces, cuando pensamos al juez de faltas como un componedor de conflictos es cuando nos empezamos a acercar a lo que los rosarinos que en este momento están fuera del recinto quieren de nosotros: que pacifiquemos la ciudad, que bajemos la violencia, que vivamos más tranquilos. Para eso necesitamos, obviamente, Estado nacional, Estado provincial, pero una visión distinta de la convivencia y de cómo se garantiza esa convivencia desde un municipio.

Y creo que ahí el aporte vital de una Justicia de Faltas nueva y del siglo XXI es vital, y por eso acompañamos la prórroga, pero la acompañamos poniéndole estos límites, estas cortapisas, porque ya no podemos volver a comprometernos sin un aval, porque ya la intendenta incumplió ese aval o derrochó el crédito.

Entonces ahora vamos por su reglamentación, por la suspensión de nuevos jueces de faltas, porque además —y esta la última idea—, de no contar con eso hay un montón de conflictos que en la ciudad son disparadores de conflictos mayores, que al no ser receptados por una nueva Justicia de Faltas, tampoco son receptados por la justicia ordinaria. Porque son de menor entidad para la justicia ordinaria provincial. Entonces, queda una gran cantidad de conflictos interpersonales —ruidos molestos, contaminación, etcétera— que no se resuelven a tiempo porque la Justicia de Faltas se interpreta simplemente como delegado administrativo de la intendenta. Si tuviésemos una Justicia de Faltas del siglo XXI, le aseguro, presidente, que empezaríamos a bajar desde nuestro lugar de municipio, desde lo local, muchísimos problemas que hoy se viven sobre todo en los barrios más alejados del centro.

Y todo eso entonces, lo hacemos con un último llamado, que es que esto funciona si tenemos un nuevo Código de Faltas. Por eso, no queríamos ponerlo como un punto más de nuestros proyectos, pero es vital que el Departamento Ejecutivo, que cada vez que ocurre un conflicto sale a decir que va a mandar un nuevo Código de Faltas, efectivamente lo haga. Porque podemos darnos el debate en este Concejo a generar un nuevo Código de Faltas, pero creo que las herramientas humanas, técnicas, de experiencia que tiene un Departamento Ejecutivo pueden ser mucho más interesantes a la hora de pensar un nuevo Código de Convivencia para la ciudad de Rosario.

Entonces, con todo esto creo que están dadas las condiciones para prorrogar por 12 meses el mandato de los actuales jueces de faltas, para rescatar el valor de futuro de la ordenanza, para poner límites a la intendenta, y todo eso sin dramatizar. Creo que las discusiones en este Concejo cobran valor y respeto de los que están afuera, cuando no dramatizamos situaciones. Será tarea de este bloque tomar las discusiones de manera seria, sin dramatizar y definiendo lo que cree conveniente, no para la señor intendenta, no para el bloque oficialista, sino para los rosarinos. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, señor concejal. Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Señor presidente, es para adelantar mi voto negativo, fundamentalmente porque tomando los mismos argumentos que enunció el concejal preopinante precisamente creemos, un grupo de concejales, que esa Justicia de Faltas del futuro ya debería estar en plena aplicación.

Ese discurso, ese argumento bien valdría, y seguramente si revisamos la versión taquigráfica del momento de la aprobación de la ordenanza en cuestión, la ordenanza que se está incumpliendo, o de la ratificación por este Cuerpo de esa misma ordenanza, luego del veto de la intendenta, nos vamos a encontrar, seguramente, con una decena de opiniones en ese mismo sentido. La Justicia de Faltas del siglo XXI, la Justicia de Faltas del futuro es la que se estaba fundando con esa ordenanza, pero el futuro llegó, estamos en el año 2018, la intendenta como con muchísimas otras disposiciones emanadas de este Cuerpo no cumplió un ápice, lo que ahí se planteaba y resulta que nosotros pasamos a ser los irresponsables si no acompañamos esta iniciativa.

La verdad que no quiero entrar en la discusión sobre cómo se publican o no, en esta ciudad las resoluciones del Departamento Ejecutivo y las resoluciones emanadas de este Cuerpo. La verdad

que tuve la oportunidad en algún momento de acompañar la gestión de otros concejales y concejalas en este Cuerpo y recuerdo que el argumento que se utilizaba en su momento, en esta vocación que tiene esta gestión por hacer política o mostrar bondades, inclusive hasta de políticas de ocultamiento e información, es que no se publicaban en el Boletín Oficial muchísimas disposiciones porque era un gasto enorme de papel y atentaba contra el medio ambiente, etcétera, *sarasa*.

Ese argumento no existe más porque tenemos el BOME, boletín electrónico y se siguen sin publicar con el argumento de que el boletín solamente explicita, hace públicas aquellas disposiciones que sean de interés público. Miren no conozco ninguna disposición del Estado, de cualquiera de los niveles, que no sea de interés público y mucho menos, muchísimo menos de una de estas características.

Voy a acompañar los pedidos de reglamentación y cumplimiento porque no creo que sean ejercicios vanos. Muchas veces ese tipo de declaraciones, ese tipo de interpelaciones sirven en todo caso para evidenciar, para hacer público, para mostrar al conjunto de los rosarinos y de las rosarinas efectivamente que no se cumple con disposiciones vigentes, entiendo que también a veces además de eso es necesario, o va a ser necesario en todo caso, ir a la Justicia, sin caer en la extrema judicialización que tienen que ver con la política, pero evidentemente marcando un límite frente a casos directamente de incumplimiento flagrante que afecta la vida cotidiana de los rosarinos.

Y vaya si esta cuestión afecta la vida cotidiana de los rosarinos, puede gustar más o menos aquella ordenanza, ahora es una ordenanza vigente y si excepcionalmente buscamos otro recurso, otro mecanismo, otra vía en función de un escenario, como su nombre lo indica, de emergencia, un escenario excepcional, el tiempo que duró esa emergencia, esa excepcionalidad debería haberse utilizado para hacer efectivo el cumplimiento de esta ordenanza. Puedo entender que algunos concejales y concejalas acompañen esta iniciativa porque creen fervientemente en que es la única forma de salir de este atolladero, pero también siento que de esta manera, si lo acompaño, si lo acompañamos, estaríamos legitimando, aun cuando le pongamos cortapisas, como se dijo acá, límites hacia el futuro, esos límites, esas cortapisas ya existen, son los de la ordenanza, son los de la ordenanza vigente desde hace cuatro años.

Por eso, vamos a votar por la negativa en el caso de la ordenanza de la prórroga y en los otros dos casos, vamos o voy, en todo caso, a acompañar esos pedidos de reglamentación y de cumplimiento de la ordenanza. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, señor concejal. Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Señor presidente, quiero exponer brevemente las razones del voto de nuestro bloque. No me voy a extender porque considero que entre el concejal Sukerman y el concejal Roy López Molina han expuesto acabadamente el aspecto jurídico del tema, creo que el trasfondo jurídico está excelentemente planteado.

Sí lo que me parece es hacer algunas consideraciones sobre estos descuidos, entre comillas llamémoslo, que tiene a veces el Poder Ejecutivo que hacen que reiteradamente en el Concejo se den que coincidamos en la caracterización de un problema, pero disintamos a la hora de votar, porque creo que a veces lamentablemente los concejales tenemos una actitud de más responsabilidad hacia el Estado que los mismos representantes del Ejecutivo.

¿Por qué digo esto? Hace unas semanas pedí el cumplimiento —y lo votamos acá en el recinto— de una ordenanza, de autoría del concejal Miatello, que tenía que ver con la personalización de multas, es una ordenanza que la votamos el año pasado, concomitantemente con la emergencia de seguridad, porque tenía vinculación votar esa ordenanza en el marco de la emergencia de seguridad, porque entre otros motivos lo que se había planteado cuando habilitábamos el nombramiento de jueces de faltas tenía que ver también con caracterizar que las muertes y las situaciones de víctimas de accidentes de tránsito se enmarcaban también en lo que generaba en Rosario este crecimiento estadístico de muertes violentas de personas jóvenes, en el marco de eso evaluábamos la problemática del tráfico desregulado y de las infracciones graves como un motivo para fortalecer el Juzgado de Faltas.

Digo esto porque en ese momento acompañé la emergencia de seguridad, acompañé el nombramiento de jueces de faltas, porque hacíamos esta caracterización, evidentemente a menos de un año, probablemente la realidad que hizo necesaria esos jueces de faltas, no se haya modificado aunque tengan absoluta razón, e insisto, coincido completamente con los argumentos de los concejales preopinantes, pero evidentemente las circunstancias que hicieron que yo el año pasado votare esta designación de jueces de faltas, no cambió, nuestra sociedad no cambió, nuestras conductas automovilísticas no cambiaron, las conductas de quienes manejan motos, bicis o de quienes somos peatones —evidentemente— en un año no tuvieron modificaciones profundas en las conductas. Entonces, es muy probable que estos jueces de faltas sean necesarios, y que además también les generemos un perjuicio a los ciudadanos al no designarlos, porque habrá ciudadanos que están esperando para recurrir o apelar sus multas, y les vamos a generar también un proceso engorroso a ellos.

Pero digo todo esto porque me parece que, al persistir en estos incumplimientos de la ordenanza sancionada, y además incumplir en una órbita que implica afectación a terceros, en este caso a ciudadanos —este no es un conflicto meramente entre el Concejo y el Ejecutivo, sino que es una ordenanza que regula sobre faltas que se aplican a ciudadanos— también me parece que estamos exponiendo al municipio desde una perspectiva jurídica. Si nosotros estamos diciendo que todavía los jueces de faltas aplican multas al dominio del auto, y no a la persona que comete la infracción, a casi un año —a nueve meses y pico— de que sancionamos una ordenanza que decía lo contrario, es de suponer que todas las personas que se veían afectadas por estas multas tienen la posibilidad de demandar al municipio. Entonces, digo, estas actitudes de incumplimiento sistemático están abriendo un frente judicial también contra la municipalidad. Y remarco esto porque a veces —discúlpenme si esta digresión se puede leer como una especie de chicana política, pero es necesario mencionarlo— los concejales del oficialismo nos acusan de no cuidar el erario público, de no ser considerados a la hora de pensar propuestas que resguarden el erario municipal, y cuando uno está nueve meses sin aplicar una ordenanza, y aplicando multas que se contraponen con lo que dicta una ordenanza, seguramente le estamos generando un daño al erario público porque estamos hablando de la posibilidad de juicios.

Entonces, todas estas cuestiones hacen que lleguemos al recinto discutiendo sobre cómo normalizar o regularizar situaciones irregulares, que de todos modos pueden ser apeladas, aunque nosotros hoy estemos ratificándolo todo por estos jueces. No obstante, me aferro a esto que planteé inicialmente: cuando el año pasado aprobamos la designación, había una caracterización de porqué. Creo que eso no cambió. Entonces, en función de eso vamos a acompañar la prórroga, pero no quiere decir esto que no esté de acuerdo con el argumento del concejal Sukerman. Es solo que, frente a la desidia del Ejecutivo, uno intenta reaccionar de distintas maneras, y cada bloque evalúa de qué forma contribuye o más a la institucionalidad, pero hay un problema de base —insisto— sobre el cumplimiento de la personalización de las multas, para que tomen nota los concejales del oficialismo.

Lo vamos a acompañar, pero con todas estas prevenciones que menciono.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Sukerman.

Sr. Sukerman.— Es un instante, nada más. Para señalar dos cosas: una es que no se sabe quiénes son los jueces. Los jueces no están en ningún lado publicados sus nombres, no están, no se sabe quiénes son. Yo no he visto ningún lugar donde se sepa quiénes son los jueces. Discúlpenme si está en algún lugar, pero lo que quiero decir con esto en realidad es que cuando uno hace este planteo no lo hace por una cuestión de nombres y apellido, sino sinceramente por una cuestión de la crítica política de los incumplimientos. Uno no lo hace porque son jueces de faltas tal, tal y tal... no tengo la más mínima idea de quiénes son estos jueces de faltas. Entonces, quería dejar eso en claro.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aclarado, concejal.

Sr. Sukerman.— Y lo último es que el concejal Poy, cuando hizo mención al agregado que le quieren hacer en forma retroactiva para convalidar lo actuado por los jueces de faltas con plazo vencido en sus mandatos en la actualidad, no mencionó cuál es ese plazo, sino que usó una fórmula genérica diciendo “*desde el momento en que se le hubiera terminado ese mandato*”; pero no lo dijo a viva voz. No sé si consta expresamente en el expediente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Para su tranquilidad, lo vamos a leer por Secretaría.

Sr. Sukerman.— ¿Me pueden sacar de la duda si están publicados en algún lugar, si es público el nombre de los jueces de faltas?

—*Dialogan.*

Sr. Sukerman.— ¿El decreto dónde está publicado?

Sr. Presidente (Rosselló).— ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular del expediente 242.366-P-2018, orden 6.

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por mayoría reglamentaria.

Se votará el despacho, en general y en particular, del expediente 241.367-P-2018, orden 7. Por Secretaría se leerá el agregado del concejal Poy, como habíamos manifestado.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee el agregado: “Esta prórroga será operativa a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento del mandato anterior”*

Sr. Sukerman.— *(Fuera del alcance del micrófono)* ¡No dice la fecha!

Sr. Presidente (Rosselló).— A partir de la fecha en que venció. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular, con el agregado recién leído.

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por mayoría reglamentaria.

Texto de la sanción del C.M.

Sr. Presidente (Rosselló).— Corresponde votar el despacho en general y en particular del expediente 241.564-P-2018, orden 10.

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por mayoría reglamentaria.

45.— Gestión ante Provincia, utilización inmueble que indica para uso temática violencia de género

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 8, expediente 241.493-P-2018

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Ghirardi.

Sr. Ghirardi.— Gracias, señor presidente. En primer término, quiero agradecer el tratamiento positivo que ha tenido el expediente por parte de las comisiones que lo han abordado, y todos sabemos la historia de este espacio; muchos años de trabajo, hasta que se pudo de alguna manera reconvertir en un espacio digno que hoy tienen las mujeres que se hayan detenidas, y este espacio que va a quedar de alguna manera ocioso —como ustedes saben, es propiedad del gobierno provincial—. Lo que estamos planteando con este proyecto es la suscripción de un convenio a partir del cual se lo ponga

en valor, y se lo destine esencialmente a políticas de género. Es decir, en primer término, como un espacio de contención, de refugio, de hogar transitorio, de aquellas mujeres que están padeciendo violencia de género, y también la posibilidad de ampliarlo en lo que permita la normativa para el desarrollo de talleres vinculados a esta temática.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

46.— Cumplimiento Decreto 48237

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 9, expediente 241.557-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Sr. Sukerman.— ¡No, señor presidente!

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el concejal Sukerman.

Sr. Sukerman.— Quiero reiterar lo que expresé en mi alocución anterior, yo voto en contra de todos los cumplimientos, por lo tanto el cumplimiento del decreto éste que está acá y todos los cumplimientos que se voten yo los voy a votar en contra.

Sr. Presidente (Rosselló).— Lo había adelantado, por lo tanto corresponde reconsiderar el expediente del concejal Chumpitaz 241.557. Se vota.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Se va a votar el despacho del expediente 241.557-P-2018.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por mayoría reglamentaria.

47.— Autorización uso de espacio público

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 11, expediente 241.596-M-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala Schmuck.

Sra. Schmuck.— Es solo una modificación porque el pedido de espacio público estaba planteado para el 17 de marzo y cambió para el 14 de abril. Para que se corrija en el expediente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Bien concejala, gracias. Se vota el expediente con la modificación.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

48.— Aceptación donación

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 12, expediente 241.607-I-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la

carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

49.— Solicitud informe sobre habilitación predio

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 13, expediente 241.609-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

50.— Autorización uso de espacio público

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 14, expediente 241.628-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

51.— Cumplimiento Decreto 48.428

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 15, expediente 241.634-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

52.— Gestión informe sobre Programa Argentina Trabaja

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 16, expediente 241.647-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

53.— Creación Registro de Salones de Fiestas

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 17, expediente 241.648-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala Schmuck.

Sr. Schmuck.— Es para hacer referencia a este registro que se aprueba en el día de hoy, primero agradecer a la comisión de Gobierno el tratamiento, y el acompañamiento de los bloques que la conforman, es un proyecto muy simple que hoy se convierte en realidad, que obviamente surge a partir del hecho conocido por todos de las más de cien familias que han sido estafadas por un salón de fiestas en calle Presidente Perón al 6800 que ni siquiera estaba habilitado por el municipio como salón de fiestas, estaba habilitado como campo de deportes y había violado ya en reiteradas oportunidades las clausuras que correctamente se habían hecho en su debido momento, sin embargo tenía comprometidas fiestas hasta el 2020 y de estas cien familias, más o menos el 35, 40% había pagado las fiestas en su totalidad con lo cual hay muchas familias que se vieron afectadas no solamente porque pagaron entre treinta mil y cincuenta mil pesos por la totalidad de una fiesta que ahora tienen que rehacer y buscar lugares y buscar financiamiento que no tienen en la mayoría de los casos porque son familias de trabajadores que ahorraron peso sobre peso para poder pagar las fiestas de 15 de sus hijas, o para un aniversario o para un casamiento y aprovecho a agradecer nuevamente a este Concejo Municipal que también ha colaborado para la realización de algunas de las fiestas y a muchos empresarios locales que han prestado su solidaridad y al municipio, que la intendenta también se ha reunido con los familiares o con las propias víctimas de estos estafadores, y lo que resolvemos es presentar este proyecto que es muy simple que es que en el sistema de datos abiertos de la Municipalidad aparezca un registro de salones de fiestas no solamente con el rubro específico para el cual están habilitados sino también, me refiero también a la razón social, al nombre y apellido de los titulares sino también a las condiciones de habilitación y al historial de la habilitación, es decir no solamente por qué rubro sino cuándo se habilitó hasta cuándo tiene habilitación, si ha incurrido en infracciones, si ha tenido clausuras, si ha tenido sanciones, porque eso también es una forma de visualizar por parte de los vecinos y vecinas de la ciudad los antecedentes del lugar que están por contratar y eso con solo acceder a una web, uno puede acceder a saber si ese lugar está habilitado como total y que no suceda lo que le sucedió a Daiana que cumplía 15 y se encontró a minutos de ese cumpleaños con la situación con que no había catering, no había mozos y tenía todos los invitados en la puerta.

Quizás para algunos les parezca una tontería pero que cien familias rosarinas estén en una situación de estas características la verdad que no creo que se solucione con el registro, porque ahora hay que salir a resolver el problema de estas cien familias y a que se haga justicia y también quiero aprovechar para agradecer y contarle al resto del Cuerpo que el centro de asistencia judicial se va a hacer cargo de la información, de llevar adelante una acción colectiva de varias de las familias estafadas para estar al tanto de las causas que están obviamente todas acumuladas en una misma fiscalía, pero me parece que puede colaborar en que en el futuro las rosarinas y los rosarinos estemos más atentos y tengamos una información muy útil y accesible para que esto no vuelva a suceder.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejala.

54.— Cumplimiento Decreto 48.310

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 18, expediente 241.651-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

55.— Prórroga de concesión para explotación de juegos infantiles en parque que indica

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 19, expediente 241.668-D-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

56.— Solicitud informe sobre incendio en bosque que indica

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 20, expediente 241.689-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal Giménez.

Sr. Giménez.— Quería hacer un pedido de modificación del artículo 2º de la parte dispositiva por la siguiente fórmula: “Artículo 2º: *Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la repartición que corresponda informe sobre los procedimientos y el equipamiento forestal que bomberos voluntarios y bomberos zapadores poseen para concurrir a los incendios de dicha zona.*”

Sr. Presidente (Rosselló).— Se vota el expediente con la modificación realizada por el señor concejal Giménez, le voy a solicitar al señor concejal que acerque la modificación léída.

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

57.— Solicitud de informes sobre incendios y siniestros según detalle

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 21, expediente 241.692-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

58.— Autorización uso de espacio público

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 22, expediente 241.701-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

59.— Artista Distinguido a Nicola Constantino

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 23, expediente 231.303-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

60.— Interés Municipal eventos conmemorativos del 80º aniversario de Gendarmería Nacional

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 24, expediente 241.327-G-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

61.— Interés Municipal Proyecto Fotografía Antropológica “20x20”

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 25, expediente 241.349-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

62.— Interés Municipal 75º Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Discapacidad

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 26, expediente 241.398-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

63.— Interés Municipal campaña “Rosario habla de Autismo 2018”

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 27, expediente 241.482-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

64.— Interés Municipal libro “Cien poetas por la paz”

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 28, expediente 241.510-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

65.— Interés Municipal 5ta. edición de la actividad

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 29, expediente 241.624-E-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

66.— Diploma de Honor a Daniel Ángel Tourneur

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 30, expediente 241.650-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

67.— Institución Distinguida Club Social y Deportivo Luz

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 31, expediente 241.669-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

68.— Modificación ordenanza 5986 de declaración de interés municipal

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 32, expediente 241.682-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

69.— Visitante Distinguido profesor Mirco Patarini

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 33, expediente 241.688-A-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

70.— Interés Municipal Feria de Empleo Joven

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 34, expediente 241.694-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

71.— Resolución, Archivo de expedientes

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 35, expediente 239.063-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

72.— Inclusión en padrón de jubilados y pensionados exentos del pago de TGI según detalle

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 36, expediente 241.129-G-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

73.— Condonación de deuda de TGI según detalle

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 37, expediente 241.608-D-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

74.— Solicitud estudio de factibilidad para instalación en estaciones Mi bici, tu bici un techo verde

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 38, expediente 227.938-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

75.— Solicitud inclusión de obras de cloacas en plan abre según detalle

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 39, expediente 228.758-O-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

76.— Solicitud colocación garita del TUP en zona que indica

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 40, expediente 230.583-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

77.— Solicitud tareas varias en plaza que indica

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 41, expediente 230.707-P-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

78.— Solicitud colocación garita del TUP según detalle

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 42, expediente 230.964-P-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

79.— Solicitud colocación refugio del TUP en zona que indica

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 43, expediente 231.183-P-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

80.— Solicitud de senderos en pasillos de barrio que indica

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 44, expediente 232.344-P-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

81.— Reparación de semáforo con sensores auditivos en lugar que indica

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 45, expediente 233.111-P-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

82.— Solicitud acondicionamiento plazoleta que indica

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 46, expediente 233.451-P-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin

observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

83.— Solicitud acondicionamiento plazoleta que indica

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 47, expediente 233.542-P-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

84.— Solicitud realización tareas varias en plazoleta que indica

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 48, expediente 233.757-P-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

85.— Solicitud instalación cartelería con información de teléfonos de emergencia

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 49, expediente 234.168-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

86.— Solicitud dotación de personal femenino para examen de licencia de conducir

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 50, expediente 235.678-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

87.— Solicitud incorporación al plan de saneamiento cloacal a zona que indica

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 51, expediente 238.455-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

88.— Solicitud implementación retardador de velocidad en lugar que indica

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 52, expediente 239.465-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la

carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

89.— Solicitud estudio de plan de pavimentación en domicilio que indica

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 53, expediente 239.466-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

90.— Solicitud estudio de factibilidad para repavimentación en zona que indica

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 54, expediente 239.630-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

91.— Solicitud pavimentación en zona que indica

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 55, expediente 239.637-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

92.— Solicitud estudio de pavimentación y cloacas en barrio que indica

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 56, expediente 239.640-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

93.— Solicitud colocación retardadores de velocidad en zona que indica

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 57, expediente 239.641-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

94.— Solicitud arreglo de aros de básquet en cancha de plaza que indica

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 58, expediente 239.645-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

95.— Solicitud estudio de factibilidad para provisión de equipamiento de recreación infantil en lugar que indica

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 59, expediente 239.879-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

96.— Solicitud construcción de senderos seguros en domicilio que indica

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 60, expediente 239.886-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

97.— Solicitud plan de infraestructura y equipamiento urbano en barrio que indica

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 61, expediente 240.244-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

98.— Solicitud colocación retardadores de velocidad en domicilio que indica

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 62, expediente 240.337-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

99.— Solicitud colocación cartel de “Pare” en domicilio que indica

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 63, expediente 240.699-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

100.— Solicitud realización revitalización integral en espacio público y playón deportivo en barrio que indica

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 64, expediente 240.736-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

101.— Solicitud colocación cartel de “Prohibido arrojar basura” en lugar que indica

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 65, expediente 241.134-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

102.— Solicitud estudio sobre iluminación de túneles en sector que indica

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 66, expediente 241.177-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

103.— Solicitud implementación retardadores de velocidad en zona que indica

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 67, expediente 241.178-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

104.— Solicitud estudio de habilitación calle recreativa en horario que indica

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 68, expediente 241.224-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

105.— Solicitud colocación retardadores de velocidad en sector que indica

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 69, expediente 241.341-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

106.— Solicitud estudio incorporación semáforo manual en lugar que indica

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 70, expediente 241.397-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

107.— Solicitud estudio para incorporación de juegos para personas con discapacidad

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 71, expediente 241.435-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

108.— Solicitud gestión informe sobre mantenimiento de la ruta A008

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 72, expediente 241.592-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

109.— Solicitud reparación poste de cableado en domicilio que indica

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 73, expediente 241.597-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

110.— Solicitud realización mantenimiento de avenidas que se detallan

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 74, expediente 241.636-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin

observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

111.— Solicitud gestión final de obra cloacal en barrio que indica

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 75, expediente 241.641-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

112.— Solicitud reposición cartelera inteligente del TUP en lugar que indica

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 76, expediente 241.644-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

113.— Solicitud inclusión en plan de obras públicas calles que indica

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 77, expediente 241.653-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

114.— Autorización operativo de tránsito

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 78, expediente 241.654-L-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

115.— Solicitud informe sobre agentes de la dirección general de tránsito

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 79, expediente 241.685-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

116.— Archivo de expedientes

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 80, expedientes 187.627-I-2011 y otros.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la

carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

117.— Solicitud informe sobre trazabilidad de medicamentos depositados en puntos amarillos

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 81, expediente 229.145-P-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

118.— Solicitud informe sobre salud mental de menores

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 82, expediente 232.748-P-2016.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

119.— Solicitud informe sobre complejo Belgrano

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 83, expediente 241.547-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

120.— Solicitud desratización en zona que indica

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 84, expediente 241.614-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

121.— Solicitud informe sobre proyectos y obras en predios deportivos

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 85, expediente 241.657-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

122.— Autorización suscripción convenio con el Club Bancario

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 86, expediente 222.108-C-2015.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Señor presidente, este expediente se refiere a una institución fundada en el año 1932 que es el club Bancario, que desde hace 10 años está intentando obtener su habilitación definitiva, recién obtuvieron habilitación provisoria el 24.01.2016, y para obtener esa habilitación definitiva necesitan regularizar las construcciones que se fueron haciendo a lo largo de los años en virtud de que el club fue creciendo, en virtud de que las demandas de este mismo club han ido creciendo y por lo tanto las construcciones también se han ido ampliando a lo largo de los años.

Cuando se tratan de transgresiones al Reglamento de Edificación nosotros tal vez no somos tan rigurosos en analizar los expedientes porque entendemos que son transgresiones que se dan hacia el interior de los lotes, siempre cuando sí se transgrede el Código Urbano ponemos tal vez más el acento en virtud de que puede haber afectación a terceros o que hay, por supuesto, un interés general para la ciudad en esa transgresión.

En este caso se trata de una institución deportiva y en ese sentido también flexibilizamos nuestra mirada al analizar este expediente, pero hay algo que nos llama la atención, señor presidente, y que tiene que ver con una actitud contradictoria por parte del Departamento Ejecutivo. Cuando uno analiza cualquier transgresión al Código Urbano y un particular está pretendiendo una regularización, lo que uno toma es la normativa vigente para ponderar esas transgresiones.

¿Qué ocurre en este caso, señor presidente? No hay ninguna normativa que ponderar, porque en el año 2013, cuando se aprobó el reordenamiento urbanístico del cordón perimetral norte, que es la ordenanza 9068 del año 2013, se planteó todo este sector como un área de reserva, como un área de reserva, costa deportiva. ¿Qué implica que un área sea un área de reserva? Justamente que no tiene indicadores, justamente que se necesita un estudio particularizado de ese sector por parte del Ejecutivo y que luego eso se plasma en un plan de detalle y ese plan de detalle viene para ser aprobado en el Concejo Municipal.

Hago esta salvedad porque justamente al club Bancario se le plantearon muchas transgresiones al Reglamento de Edificación y al Código Urbano, se le aplicó una normativa, una ordenanza del año '82, que una vez que fue aprobada esta ordenanza del cordón perimetral norte, se entiende que ha quedado derogada. Por lo tanto, señor presidente, entendemos, en virtud de que casi todos los clubes de la ciudad están en similares circunstancias a la del Club Bancario, y entendiéndolo, insisto con esto, que no hay ninguna normativa que ponderar en este caso para la transgresión; o todo está transgredido o no hay ninguna transgresión en este caso. Y entendiéndolo también, porque lo hemos dicho, que ha habido casos que han llegado a este Concejo Municipal de particulares a los que se les ha otorgado —arbitrariamente, a nuestro entender— indicadores al lote que este particular pretendía que se les establecieran los indicadores, cuando todavía el área de reserva, el plan de detalle por parte del Departamento Ejecutivo no fue enviado al Concejo Municipal, distinto para nosotros es el caso de un particular que pretende hacer una obra nueva, en ese aspecto, y lo hemos dicho en esos antecedentes bien claro en el Concejo, en este supuesto, que se trata de una institución deportiva de la ciudad, y ponderando que, insisto con esto, no hay normativa por la cual ponderar las transgresiones, nosotros vamos a acompañar este expediente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Muchas gracias, concejal. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

123.— Institución de mecanismo de acreditación de la titularidad del dominio a través de un medio fehaciente

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 87, expediente 236.712-P-2017

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Gracias, señor presidente. Es simplemente para explicar los motivos, las circunstancias por las cuales el bloque Cambiemos va a votar en contra de este proyecto.

Obviamente, uno podría darle infinidad de focos y de perfiles al por qué uno está en contra de determinadas cuestiones, pero básicamente creemos que, en unas circunstancias políticas, económicas, en las cuales estamos intentando que los proyectos de inversión, los desarrollos tendientes a la creación de empleo se efectivicen en el mejor tiempo posible, habida cuenta de la no perpetuidad de los seres humanos. Uno lo puede encarar desde distintos focos. Lo puede presentar de distintas maneras; siempre, obviamente, con un foco relacionado con los intereses colectivos, los intereses particulares, no importa; pero la realidad es que nuestro país, insisto, por distintas circunstancias, se encuentra en un proceso de transformación, en el cual desde el lado legislativo deberíamos tener como foco la necesidad de acelerar los tiempos, la necesidad de suprimir elementos burocráticos que en muchos casos impiden que determinados proyectos se lleven a cabo en un tiempo razonable, sobre todo con el foco de intentar generar puestos de trabajo lo más rápido posible.

Porque la realidad es que cuando uno analiza un determinado proyecto lo puede mirar desde el lado de la apropiación de derechos; lo puede mirar desde el lado del virtuosismo que tiene la generación de empleo, la generación de empresas y la generación de trabajo. O lo puede mirar desde el foco de la especulación. Es decir, hay un conglomerado de personas que tienen la necesidad de generar proyectos para usufructuar cuestiones relacionadas con el interés público, pero creo que el Código de Edificación de la ciudad de Rosario en algún punto es virtuoso, más allá que uno pueda estar o no de acuerdo con algunas modificaciones.

Yo recuerdo cuando particularmente empecé a construir con mi padre, muy de a poquito, el código era claro, simple. Dentro de bulevares, 3,5; fuera de bulevares, 5 de índice de edificación, está claro el FOS; estaba claro cómo uno debía plantarse ante un terreno para construir. Después empezaron a aparecer terminologías distintas. Empezó a aparecer el “completamiento”, la “articulación”; empezaron a aparecer características particulares en los convenios urbanísticos; empezaron a aparecer términos como “mayor aprovechamiento”. Y yo creo que todo ese universo ambiguo, de qué es una cosa o qué es la otra, porque si un completamiento o una articulación fuera simple de entender, no tendríamos que estar tratándola en este recinto; pasaría directamente por Obras Particulares. Si las ordenanzas fueran inequívocas, en Obras Particulares podrían resolverlo.

Pero no. Parecería ser que nosotros tenemos que tener injerencia en todo. Porque alguna vez alguien dijo que como en Obras Particulares había tanta reglamentación, tenía tantas trabas burocráticas —en 10 años tuvimos más de diez nuevas—, que en esos ámbitos se generaban algunas suspicacias. Las podemos leer desde muchos lugares a esas suspicacias. Algunos dirán “eran kioscos”, otros dirán “eran prebendas”, otros dirán “no, mirá, eran simplemente suspicacias”. Pero parecería que tenemos que seguir incorporando cuestiones burocráticas para generar, tal vez, más suspicacias.

Pero la realidad es que, en ese universo de suspicacias, calle Balcarce y Pellegrini —Tribunales— está lleno, está plagado de circunstancias entre particulares, entre públicos y privados, tendientes a resolver cuestiones que muchas veces parecería que nosotros mismos generamos, simplemente por generar elementos burocráticos.

Este proyecto en realidad lo único que viene es a dilatar los tiempos, porque sinceramente no le veo ninguna utilidad. En los procesos de prefactibilidad se generan, obviamente, derechos; pero que antes o después el sistema municipal, en términos administrativos, termina resolviéndolo. Creo que con este proyecto lo único que estamos logrando es dilatar; lo único que estamos logrando es



burocratizar algo que no lo necesita, que estaba resuelto. Porque si fuera realmente tan necesario, creo que el oficialismo lo hubiese resuelto en estos 28 años. En 28 años las cosas funcionaron. Obviamente hay nuevos ingredientes; hay más cosas en la ensalada; pero no le veo problemas; no encuentro problemas. Algunos dirán “tu posición está defendiendo algunos intereses”. Y otros dirán “esta ordenanza también está defendiendo otros intereses”. Y esos intereses pueden ser virtuosos o esos intereses pueden ser viciosos.

Pero insisto, creo que el municipio, el universo legal que nos administra a los ciudadanos tiene contemplado en más de un artículo, en más de una ley cómo se pueden resolver determinados problemas. Entonces, si creemos que eventualmente este proyecto viene a cuidar a algún vecino, creo que no podemos dinamitar un edificio porque tenemos problemas con el 4to. piso. Y me parece que este proyecto de ordenanza va en ese sentido. Creo que hay un abuso de las cuestiones pragmáticas. Me parece que, insisto, este proyecto va a perjudicar a muchos pequeños —sobre todo eso— inversores, arquitectos, constructores. Porque los grandes pueden esperar, los grandes pueden indicar a toda su estructura administrativa, empresarial que resuelva determinados problemas en términos de buscar o no buscar una determinada firma. Pero para aquellos pequeños inversores que encuentran en este Código de Edificación sistemas aceitados virtuosos, creo que les estamos haciendo un perjuicio muy grande burocratizando lo que no tiene ninguna necesidad de ser burocratizado.

Nada más por ahora, señor presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Monteverde.

Sr. Monteverde.— Gracias, presidente. Nosotros, como autores de esta iniciativa, la verdad que, uno queda un poco pasmado al escuchar los argumentos del concejal de Cambiemos. Yo creo que los compañeros de bloque no leyeron el proyecto. Porque oponerse al proyecto que salió de la comisión de Planeamiento es ser un *gurka*, un extremista del capital por sobre cualquier cosa sin ninguna lógica.

Voy a hacer una pequeña digresión para contar de qué se trata el proyecto, porque realmente no lo explicó el concejal.

Sr. Presidente (Rosselló).— Concejal: debería haber empezado por ahí, por explicar el proyecto.

Sr. Monteverde.— Por eso, justamente...

Sr. Presidente (Rosselló).— Antes de descalificar.

Sr. Monteverde.— ¿Cuál fue la descalificación? ¿Vamos a volver a los viejos vicios de la gestión anterior, cuando no nos dejan...?

Sr. Presidente (Rosselló).— No, pero si usted cree que no fue explicado el expediente, comience por ahí.

Sr. Monteverde.— Yo empiezo por donde quiero. Empiezo diciendo que creo que los concejales de Cambiemos no leyeron realmente el proyecto y se están dejando guiar por una visión fundamentalista, porque es muy simple el proyecto.

Me parece que un bloque que pretende gobernar la ciudad de Rosario se deje llevar por el extremismo de determinadas posiciones, me asusta.

Explico el proyecto: lo único que nosotros hacemos con este proyecto es decir que cualquier excepción que se tramite, cualquier tipo de proyecto que modifique el uso de suelo, que cualquier proyecto que implique generar un plusvalor sobre un terreno y generar derechos sobre un terreno, lo único que decimos es que el que venga a tramitar ese expediente, ese permiso, sea el propietario del terreno. Nada más. No ponemos trabas burocráticas, no le decimos que tiene que representar a un interés social. Simplemente le decimos a alguien que quiere construir algo en esta ciudad, antes que le demos derechos, antes que le generemos valor sobre ese terreno es decir “¿es de usted?, ¿cuál es el interés que tiene para venir a tramitar esto?” Básico, sencillo. Ni siquiera generó polémica hasta que llegó este concejal a la comisión, porque era simplemente ordenar un trámite administrativo; ya que llegaban un montón de proyectos al Concejo que no sabíamos a título de qué, alguien venía a decir que quería más metros sobre este terreno. De mínima tenía que ser el propietario. Estuvimos una hora escuchando clases de Derecho al inicio de esta sesión y lo único que estamos diciendo es que alguien que quiere construir en un terreno tiene que ser el dueño. Es muy sencillo. No es burocrático, no es

comunista. Es decir “¿usted es el propietario para poder construir? Bárbaro, lo evaluamos y si está dentro de la normativa se lo damos”.

Y digo esto que me preocupa porque es un intento del bloque Cambiemos de llevarse puestos todos los criterios que hacen al ordenamiento urbanístico, y a poner siempre por delante todo el andamiaje jurídico en función de los intereses privados. Y en este caso, al extremo. Ni siquiera quieren, para el bloque Cambiemos, que alguien tenga que acreditar que es el titular de un terreno para hacer un trámite. Es como el documento de identidad. Es como si uno dice “tenemos que ordenar determinados trámites, yo me presento... “presentá por lo menos el DNI”. Es lo que hacemos todos. Bueno, es lo mismo que le pedimos a alguien a quien le vamos a decir: “mirá, en lugar de construir 6 metros, podés construir 16”. Le decimos “sé el titular del terreno”.

Entonces, lo grave que hay acá, al oponerse a una cuestión que es muy sencilla, insisto; es simplemente para ordenar los trámites, es desde dónde pretende el bloque Cambiemos legislar. Entonces, esta idea de que se ponen trabas burocráticas, etcétera, y en un momento el concejal Agapito Blanco, representante del bloque Cambiemos en la comisión dijo —y creo que ahí fue muy gráfico— “bueno, ahora dejame que voy a hablar como empresario”. Y la verdad, me parece que acá, más allá de que cada uno es lo que es, cuando es electo tiene que venir acá a hablar como representante de todos los rosarinos, no solamente como representante de un sector. Más teniendo en cuenta que está en una comisión donde se hacen normas que afectan a su propio sector. Hasta puede haber incompatibilidades, no digo jurídicas, sino en términos morales o políticos. Y esto fue un cambio de actitud después de las elecciones por parte del PRO, de venir y querer llevarse puesto todo en función de esos intereses privados que, además, tienen la caradurez de decir “ahora voy a hablar como empresario y no como concejal”.

Insisto, esto es grave porque pretende oponerse a algo tan simple; imaginémonos con todo el resto de la normativa urbanística —tuvimos incluso con usted, presidente, discusiones al respecto—, que tiene que ver con restricciones al dominio. Y cuando yo digo que son posiciones fundamentalistas, incluso va contra las políticas de su propio partido. Hace dos días, salió en todos los diarios que la ciudad de Buenos Aires presenta el nuevo código urbano. Y se presentaba como toda una novedad, la reducción de alturas; de hecho, había una noticia del diario *Clarín* que decía “Impuesto a los edificios para construir obra pública”, y hablaba de la novedad de la plusvalía urbana, cosa que por suerte en esta ciudad ya lleva muchos años. Por eso digo que cuando en la ciudad de Buenos Aires, que es la capital no solo del país, sino lamentablemente del proyecto político de Cambiemos, cuando se está avanzando en todo esto, acá Cambiemos propone ir para atrás, y ni siquiera pedirle a alguien que quiere tener más derechos sobre un terreno, pedirle que sea el propietario, algo muy simple. Porque, además, lo que nosotros estamos proponiendo en este proyecto, que todos vengan acreditando que son titulares, ya existe en la normativa en algunos casos. Lo que estamos haciendo es que sea en todos, justamente para que el trato sea parejo para todos.

Simplemente quiero dejar marcada esta preocupación de que si esta va a ser la tónica de las posiciones del bloque Cambiemos con respecto a materia urbanística, realmente es preocupante. Porque es volver para atrás no solamente en lo que ya marcan las normas, sino contra lo mismo que su propio partido está promocionando como una novedad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Hablábamos de la justicia al inicio de esta sesión; hablábamos de para qué tenía que haber jueces en la ciudad, cuál era la justicia del siglo XXI, para qué ciudad del futuro. Bueno, una de nuestras propuestas... Imaginémonos si el bloque Cambiemos se altera tanto simplemente porque los empresarios tengan que demostrar que son dueños de la tierra, que se llama Agencia de Justicia Urbanística, que justamente intenta generar un tribunal especial, con jueces y fiscales para que investiguen todas las maniobras que se hagan en la ciudad de Rosario, donde muchas veces detrás de eso están los fondos que después tenemos que lamentar las víctimas que tenemos en nuestra ciudad.

Cuando discutimos la justicia del futuro, la ciudad del futuro, para estas cosas nos parece que tiene estar este Concejo. Podemos dar grandes discursos y después, en la práctica concreta, simplemente porque se está mirando la práctica legislativa desde un interés particular de empresario,

estamos haciendo legislación del siglo XIV. Queremos ir para atrás en lo que se les requiere a los empresarios para construir.

Entonces, simplemente quería hacer esa referencia para las próximas discusiones que se vengán. El bloque Cambiemos permanentemente quiere llevarse puestos todos los principios básicos que guían al urbanismo en esta ciudad. Acá, en el extremo. Insisto, pienso que no todos lo leyeron, porque si no tendrían que tener otra postura en este recinto.

Nada más, presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Gracias, señor presidente. Realmente lamento las declaraciones del concejal Monteverde. Somos un grupo de personas que nos tomamos esta actividad muy en serio. Desde ningún punto de vista estamos en desconocimiento de lo que estamos a punto de votar en contra. Somos total y absolutamente conscientes de nuestra posición. El vocero ha sido, es verdad, el concejal Agapito Blanco en las distintas reuniones de la comisión de Planeamiento y también en la sesión, y ha sido muy claro. Se están poniendo trabas y se ponen obstáculos administrativos en un tema donde se le dificultan las cosas a los pequeños y medianos desarrolladores y no a las grandes empresas. Ratifico punto por punto lo que dijo el concejal Blanco. Por eso realmente lamento que el concejal Monteverde crea que somos autómatas, que no estamos en los temas o que no los estudiamos.

Y con respecto a nuestra posición acerca de lo que ha sido la gestión urbanística y de obras particulares de esta gestión de la Municipalidad de Rosario, me parece que sobran ejemplos, que hemos marcado en numerosas oportunidades cuestiones que han sido muy pero muy complejas, que hemos llevado adelante denuncias de temas que son muy espinosos, que hemos sostenido en comisiones, por lo menos en estos cuatro años y medio en que me ha tocado estar en el Concejo y me consta también en los años anteriores nos ha tocado llevar debates que en su momento pusieron muy enojados y muy nerviosos a muchos empresarios de la ciudad, porque no entendían como el PRO podía oponerse a tal o cual habilitación, pero estábamos convencidos que tal o cual habilitación no correspondía como era planteado en la comisión.

Entonces, esto de estigmatizar porque sí, separar entre buenos y malos, me parece que no aporta al debate. Estamos en contra de esta normativa en particular porque pensamos que burocratiza excesivamente ciertos procesos y que perjudica a pequeños y medianos desarrolladores, que tienen un interés genuino y legítimo en tratar de ver si pueden llevar adelante sus proyectos. Nada más que eso. No hay ningún fantasma ni ninguna cuestión tras bambalinas atrás de nuestra decisión. Y reitero no somos nueve autómatas, somos nueve personas que trabajamos, estudiamos y damos lo mejor que tenemos para intentar representar dignamente a la gente que confió en nosotros. Gracias.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, señor concejal. Tiene la palabra el señor concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Brevemente señor presidente. Todo, obviamente, tiene que ver como uno presente las cosas. Para ser claros, para ser inequívocos, para poder hacer cualquier cosa en el ejido de la ciudad de Rosario, relacionada con la construcción, no hay ninguna posibilidad de hacerlo si no tiene la firma del propietario, uno, dos, o veintiocho propietarios, en condominio o no condominio, no hay ninguna posibilidad.

Lo que estamos planteando y lo que nos queda claro dentro del bloque de Cambiemos es que lo único que está buscando esta ordenanza o lo único que provoca esta ordenanza es dilatar los procesos tendientes a la obtención de una viabilidad, de una factibilidad o eventualmente, que a través de esa viabilidad o factibilidad se consiga un permiso de edificación.

El propietario es necesario para obtener la certificación final para un permiso de edificación. Lo único que estamos planteando es que esto va a perjudicar a los pequeños constructores, a los pequeños desarrolladores que en muchos casos no tienen tiempo, no tienen el tiempo necesario de cubrir determinadas trabas y acciones administrativas. Los grandes, cuando algo no le cierra lo descartan y van a otra cosa, utilizan y pueden comprar otro terreno, pero muchas veces, los pequeños, no tienen esa posibilidad. Entonces, hoy tenemos un Código de Edificación que está beneficiando a que los grandes cada vez sean más grandes porque cuando tenemos un terreno o decimos que en un terreno mayor a mil metros cuadrados podemos obtener un convenio urbanístico para usufructuar

mejor ese terreno, o esa edificación, lo estamos circunscribiendo únicamente a los grandes constructores. Entonces, mayor aprovechamiento, que implica una mayor erogación, sólo está suscripta a los grandes desarrolladores inmobiliarios. Lo único que estamos planteando en nuestra negativa es el tiempo necesario, en muchos casos, para obtener determinadas cuestiones administrativas que se podrían obtener en un paso posterior cuando se presentan los permisos de edificación. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, señor concejal. Tiene la palabra el señor concejal Monteverde.

Sr. Monteverde.— Señor presidente, muy corto, para graficar que lo que yo digo, para responder al señor concejal Cardozo, que no puedo creer que todos tengan esta visión. Digo, si seguimos lo que dice el concejal Blanco, una persona que no conoce de cuestiones edilicias, de construcción, la abuela de la concejala Gigliani tiene una casa que, por normativa se pueden construir seis metros. Cualquier empresario, si seguimos la doctrina “Cambiamos” puede venir al Concejo, porque tenga mayores contactos, porque tenga mayor conocimiento del tema, etcétera, etcétera, pide sobre ese terreno que no tiene ningún derecho legítimo pide que en vez de seis se construyan diez. Consigue efectivamente que el Concejo se lo dé, se está haciendo de un derecho que no tiene, se está haciendo de un valor que no tiene y después va a la casa de la abuela de Gigliani y le dice: *“te compro el terreno por los seis metros que corresponde”*. Entonces ése proceso es el que es una locura, ese es el proceso que va en contra de cualquier lógica, se están haciendo derechos sin poner un peso, no hay ninguna traba burocrática, o sea es crear una nueva categoría de especulación lo que están queriendo hacer, por eso la sorpresa, porque con este proyecto nosotros no queríamos hacer nada, simplemente organizar el trámite en el Concejo, porque algunos venían con el interés legítimo, otros no, entonces, simplemente eso, ahora cuando sale, ésta es la visión peligrosa, sin ningún interés legítimo de nada, sin ningún derecho voy e intento hacerme de derecho. A ver los abogados que se rasgan las vestiduras, si uno presenta una demanda lo primero que hay que decir es cuál es la legitimidad, cuál es tu interés legítimo para accionar. Acá es lo mismo. ¿Cuál es tu interés? Ser empresario de la ciudad y ver si en tal terreno puedo hacer tal cosa, porque ahí se da la asimetría entre los pequeños propietarios del suelo y los empresarios que pueden planificar, que pueden sacar factibilidades, que pueden cambiar los indicadores, etcétera, es tan básico que hasta me cuesta explicarlo, es de sentido común. Alguien para tener más derecho tiene que tener el derecho básico que es el de la propiedad. Simplemente eso.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, señor concejal. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Le voy a avisar a mi abuela... no. Señor presidente, simple. Creo que el ejemplo que ha dado el concejal Monteverde clarifica la situación por la cual algo que parece tan obvio y tan básico debería hacerse en ordenanza, es más, se lo comentaba a dicho concejal, yo lo extendería incluso a los certificados urbanísticos, hoy cualquiera va, retira un certificado urbanístico y no generaría demasiados inconvenientes pero en un momento de cambio de normativa permitió que el certificado, “un papelito”, se transforme en una moneda de cambio y de especulación, obviamente generando más derechos en alguien que ni siquiera tal vez se contactó con el dueño del terreno, que ni siquiera lo conoce, pero que luego sí con el poder de la billetera va y empieza a establecer esa relación.

Me llamó poderosamente la atención en las dos intervenciones del concejal Blanco escuchar una reivindicación del viejo Código Urbano, primero porque justamente todas las ciudades, hoy el señor concejal López Molina hablaba sobre que hoy en el mundo las personas deciden vivir en ciudades y por ese motivo también se ha modificado el urbanismo, que el urbanismo tiene una visión de salubridad, de higiene. Y que por eso también la ciudad de Rosario, como otras ciudades, incluso la ciudad de Buenos Aires ahora entiende que hay que bajar las alturas, que hay que avanzar hacia ciudades de una escala mucho más humana, que permita la ventilación, que permita el asoleamiento, que tiene que ver obviamente con la salud, con la calidad de vida de la gente. Me llama poderosamente la atención la reivindicación que hace el concejal Blanco, del viejo Código Urbano, que ha sido desterrado, y que por otro lado la nueva normativa que nos hemos dado en este Concejo Municipal fue altamente debatida; nos hemos dado todo el tiempo para debatirla, lo que no quiere decir que no haya cosas que modificar, pero que su bloque, es decir el bloque al que él pertenece, la votó. Es decir

que me llama la atención la crítica que hace el concejal Agapito Blanco a la nueva normativa que nos hemos dado en la ciudad de Rosario y que si algo tiene para rescatar es eso: que avanza en una visión de ciudad mucho más humana.

Simplemente esa salvedad, señor presidente.

Sr. Blanco.— *(Fuera del alcance del micrófono)* Pido la palabra, prometo que va a ser corto. Quiero hablar de la abuela de Fernanda Gigliani.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Vamos a suponer, ya que usamos a la abuela de Fernanda Gigliani, señora que no conozco y seguramente debe ser encantadora...

Sra. Gigliani.— *(Fuera del alcance del micrófono)* Es una grossa.

Sr. Blanco.— El concejal Monteverde, supone, a partir de un ejemplo de la abuela de Fernanda Gigliani; entonces yo voy a dar otro ejemplo con la abuela de Fernanda Gigliani, porque —insisto— el universo de las especulaciones, de las estafas y “taratá taratá taratá” *(sic)* en los tribunales de Rosario está lleno, y hay instancias judiciales para resolver esto. Pero yo voy a dar un ejemplo concreto, porque parece que la claridad, el lado luminoso de la fuerza, está de aquel lado, y de este lado es todo oscuro.

Para clarificar le voy a contar si fuera que la abuela de Fernanda Gigliani tuviera a lo mejor un inmueble compartido con tres o cuatro hermanos, y que inician una declaratoria de herederos, y que dos de esos hermanos a lo mejor están en España, en Italia, o en Croacia. Este proyecto, para la viabilidad, para la factibilidad —no para el permiso de edificación— pide que todos los propietarios del inmueble firmen el pedido. Si hay una declaratoria de herederos, tendríamos que estar esperando que se termine esa declaratoria para poder pedir la factibilidad. En el medio de ese tiempo de contactar a los familiares de Italia, de Roma o de Croacia, en ese tiempo, hay gente que se perjudica y obviamente hay gente que se puede beneficiar. Pero siempre hay circunstancias en las que, por un periodo de tiempo, por no pedir una factibilidad, un inversor inescrupuloso diga: chicos, señora, señor, yo le puedo anticipar el dinero para la declaratoria de herederos, yo puedo hacer esto, yo puedo hacer lo otro, yo puedo esperar, pero lamentablemente va a tener que ir alguien a Croacia o a Italia a hacerle firmar una certificación para poder pedir una factibilidad.

Creo yo que, en el universo de las circunstancias, de las posibilidades que se pueden dar a la hora de un pedido de factibilidad, son muchas las cosas que pueden ocurrir en contra que a favor. Insisto: esa señora, la abuela de Fernanda Gigliani, puede ser estafada; por supuesto que puede ser estafada, pero la verdad es que en todos estos años que he tenido contacto en el mercado inmobiliario, con los desarrollos inmobiliarios, e incluso en la justicia, no he encontrado a una señora, a una abuela, que se le haya estafado por la viabilidad o factibilidad de una articulación o de un completamiento.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular. Se votará a mano alzada.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la ordenanza por mayoría reglamentaria.

124.— Autorización suscripción convenio con Abut Inversiones S.A., en el marco de la Ordenanza 7837/05

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 88, expediente 240.497-I-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

125.— Aceptación donación efectuada

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 89, expediente 241.051-I-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

126.— Aceptación donación efectuada

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 90, expediente 241.053-I-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

127.— Solicitud mayor frecuencia TUP, línea que indica

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 91, expedientes 240.950-P-2017 y 241.061-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

128.— Solicitud verificación frecuencia de línea del TUP que indica

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 92, expediente 241.016-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

129.— Modificación recorrido Línea de la Costa

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 93, expediente 241.025-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

130.— Solicitud verificación cumplimiento recolección de residuos en domicilio que indica

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 94, expediente 241.056-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

131.— Solicitud verificación cumplimiento recolección de residuos en zonas que indica

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 95, expedientes 241.059-P-2017 y 241.079-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

132.— Solicitud verificación cumplimiento recolección de residuos en lugar que indica

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 96, expediente 241.073-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

133.— Archivo de expediente

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 97, expediente 241.218-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la concejala Lepratti.

Sra. Lepratti.— Gracias, señor presidente. Es para pedir que este expediente pase a Archivo, ya que se trata de un expediente que si bien fue presentado hace un tiempo atrás, y tuvo el tratamiento que corresponde en comisiones —viene de la comisión de Servicios Públicos—, quedó desfasado en el tiempo. Se trataba de la gratuidad en el transporte público de pasajeros de la ciudad para el pasado 24 de marzo. A raíz de no haber podido llevar adelante las sesiones, donde se podría haber aprobado este proyecto, la intendenta Mónica Fein decretó la iniciativa.

Por lo tanto, corresponde llevar a archivo este expediente.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución de archivo por unanimidad.

134.— Solicitud informe sobre trolebuses

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 98, expediente 241.222-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

135.— Solicitud intensificación frecuencias de líneas del TUP que indica

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 99, expediente 241.227-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

136.— Solicitud mejora de frecuencia de línea del TUP que indica

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 100, expediente 241.317-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

137.— Actualización tarifa del sistema público de taxis

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 101, expediente 241.380-S-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— En discusión el despacho. ¿Usted pidió la palabra, concejala Gigliani?

Sra. Gigliani.— Pensé que el miembro informante de la comisión quería decir algo.

Sr. Presidente (Rosselló).— Concejal Javkin: ¿quiere decir algo?

Sr. Javkin.— Sí, presidente; brevemente. Este proyecto, que además hemos considerado hace varias semanas, tal cual se realizó en abril del año pasado sobre el estudio de costos de taxi. Usted sabe que el estudio de costos ha establecido una relación por encima del 53% entre el costo de hoy y la tarifa. Frente a esto, ha habido pedidos de todas las entidades ligadas al servicio de taxi de hacer una corrección tarifaria.

Quiero recordar al presidente que el año pasado, cuando este Cuerpo trató el mismo tema, el estudio de costos había sido del 62%; el aumento fue mucho menor, menos de la mitad. Este año se vuelve a dar la misma situación, pero todos hemos consensuado, entiendo que mayoritariamente, en la comisión, en claramente establecer un reajuste de la tarifa que está muy lejos de lo que el estudio de costos indicó, que alcanza el 25% con alguna diferencia entre la tarifa de bajada de bandera y el valor de la ficha, ha habido también pedidos de otras entidades manifestando, solicitando un aumento mayor pero el acuerdo que hemos establecido entre los concejales miembros de la comisión y entiendo la mayoría de los bloques del Concejo es el que está establecido en el despacho que insisto aplica un 25% promedio aumento de la tarifa, lo mismo en el caso de remises que es el expediente que sigue y bueno, tal cual también se había hecho en otras oportunidades esta resolución, este decreto se adopta sobre el expediente del estudio de costos.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Señor presidente, como expresamos todas las veces anteriores en las que se tenía que evaluar el aumento de tarifa, en realidad de todos los servicios públicos en el caso del Concejo Municipal hasta no hace mucho tiempo definíamos la tarifa del transporte público de pasajeros y también la de taxis y remises.

En este sentido plantear un criterio que tiene que ver lo hacemos extensivo a la determinación de tarifa de cualquier servicio público no solamente contemplar los, o tomar nota de los aumentos vinculados a los insumos, a las cargas impositivas sino también contemplar lo que el trabajador real puede pagar. Y en ese marco si tomamos por ejemplo la paritaria de los empleados del Estado, y que está alrededor del 18 o 20% entendíamos que esa tal vez podía ser, digo la de los empleados del Estado porque estamos hablando de un estudio de costos que es el que propone también el propio



estado y somos los concejales los que vamos a determinar la tarifa. Si hubiese sido tal vez un porcentaje que hubiésemos, en todo caso, acompañado. Entendemos también que el que la tarifa aumente un 25% va a implicar de alguna manera que se baje gente del sistema y esto atenta sin duda contra la propia sustentabilidad del sistema, como ocurrió con los últimos aumentos que se han dado, y por sobre todas las cosas parece un *déjà vu* pero tratar de ver cómo utilizamos la originalidad para evitar siempre trasladar el costo a la tarifa, porque en definitiva siempre recargamos el bolsillo del usuario. Y en este sentido volver con una propuesta nuestra que la hemos hecho en distintas oportunidades, entendemos que la provincia de Santa Fe tiene que empezar a ser un actor protagónico en el sostenimiento del transporte público de nuestra ciudad y en ese marco recordaba cuando a fines de los '90 el transporte de carga tuvo dificultades, la provincia de Santa Fe tomó una determinación que fue quitarle la alícuota de los Ingresos Brutos. Bueno, nos parece que hay que tener un gesto parecido para con los trabajadores taxistas por parte de la provincia de Santa Fe y empezar a evaluar alternativas de ese tipo para insisto en esto, no recargar siempre el bolsillo de los usuarios. Así que señor presidente, si bien entendemos que tenía que haber una actualización sin duda, entendíamos que no era el porcentaje que nosotros estábamos dispuestos a acompañar y por eso no vamos a acompañar este despacho.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Señor presidente, es para adelantar el voto positivo tal cual lo acordamos o definimos en la comisión de Servicios Públicos, al menos los concejales que formamos parte del interbloque del peronismo e integramos la comisión y entiendo que también es la posición que van a sostener, exceptuando a la concejala Gigliani, el resto de los concejales del interbloque.

Entendemos que el aumento, como bien se dijo acá, es un aumento que está lejos de cubrir el estudio de costos, entendemos que como el año pasado responsablemente las cámaras del sector y el sindicato de peones de taxis, porque hay que recordar que la paritaria de los trabajadores taxistas es decir de los choferes que trabajan bajo relación de dependencia, dependen de esta actualización que viene siendo anual en función de los acuerdos que se han generado en este Cuerpo y por lo tanto y teniendo en cuenta que estamos hablando de un servicio que no tiene subsidios y que estamos hablando lamentablemente de un servicio que si estamos discutiendo la posibilidad o no de acceso de una buena porción de los trabajadores a este servicio es porque se ha vuelto con el tiempo casi imprescindible para muchos trabajadores; y digo lamentablemente porque si tenemos, como hemos señalado durante todo el año pasado, por ejemplo, diecisiete líneas del transporte urbano de pasajeros que durante el horario nocturno cortan sus servicios entre dos y diez horas, si tenemos las frecuencias que tenemos, que lejos están de cumplir muchas veces, cosa que también hemos denunciado con lo que se acuerda y con lo que se publica en la grilla oficial del ente de la movilidad, indudablemente ese contrato que se establece, contrato informal, contrato tácito que se establece entre el usuario del sistema de transporte y el transporte público que lo único que pide es poder llegar al trabajo, al estudio o a cualquier otro lugar en tiempo y forma, si se rompe esa confianza indudablemente se pasan a buscar otras alternativas.

En el último año se cortaron ocho millones menos de boletos en el sistema del transporte urbano de pasajeros, en el sistema de colectivo; 6.5% de usuarios representa eso menos en el sistema de transporte y el año anterior otro tanto. Decimos esto a pesar de que el Ejecutivo se niega a brindar determinada información sobre el sistema de transporte y esto hay que rebuscárselas y sacar conclusiones de otras informaciones que sí emite el municipio, cuando antes específicamente todos los años se comunicaba cantidad de kilómetros recorridos, cantidad de boletos cortados, etcétera, etcétera.

Frente a esa defección del sistema de transporte de Rosario que además va a ir *in crescendo* lamentablemente, porque hay retiros de subsidios de Nación, porque va a haber retiro de subsidios de provincia, porque el impuesto al sello producto del consenso fiscal va a ser cada vez menor y de ahí es que vienen los recursos de la provincia para el transporte público de los grandes centros urbanos y porque además tenemos un municipio que tiene la tendencia de todo esto, resolverlo rápidamente aumentando el boleto y descargando sobre las espaldas de los usuarios. Entonces en ese camino



lamentablemente se pone la presión que se pone sobre el sistema de taxi fundamentalmente porque el transporte urbano de pasajeros, que es el que deberían poder usar a sus anchas para llegar en tiempo y forma, cómodos al trabajo, al estudio los rosarinos, es altamente deficiente.

En ese marco creemos que no corresponde cargar o hacer cargo de ese déficit a un sistema, repito, que con sus más y con sus menos se sostiene con pequeños prestadores, con pymes sobre ruedas, que son los taxis. Evidentemente esto ¿va a generar algún impacto? Sí posiblemente genere algún impacto son las mismas cámaras que cada vez que vienen acá a reclamar algún tipo de aumento, reclaman aumento pero reclaman como dijo aca la concejala, posibles otras alternativas, alternativas a las que no se ha llegado a un acuerdo o corresponde a otros niveles del estado. Seguimos bregando por eso, pero lamentablemente mientras tanto aún a cuenta y riesgo de los mismos taxistas sabemos que esto puede generar una baja en la cantidad de usuarios. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala Ghilotti.

Sra. Ghilotti.— Gracias, señor presidente, en el mismo sentido que el concejal Toniolli y el concejal Javkin, adelantar nuestro voto positivo tal como lo acordamos en la comisión de Servicios Públicos. Nosotros creemos que tenemos que seguir trabajando para mejorar el servicio público de taxis de la ciudad de Rosario, pero en este marco y en esta discusión en donde encontramos un estudio de costos cercano al 60% de desfasaje, y tanto hemos recibido a las cámaras a los sindicatos que representan a los distintos sectores y que hemos encontrado un punto de acuerdo para que ese aumento no sea el que muestra el estudio de costo sino que es un número acordado y que tratamos de que sea el de menor impacto para el usuario, creemos que nuestro bloque tiene que actuar responsablemente y entender que hay que acompañar este aumento. Pero no dejamos de remarcar y de poner el foco en que tenemos que trabajar fuertemente en mejorar el sistema del servicio de taxis que tenemos en la ciudad.

La ciudad de Rosario se merece que de una vez por todas empecemos a trabajar en mirar cómo vamos a encontrar los recursos y las maneras para poder mejorar el servicio para que el usuario tenga un mejor servicio y también podamos trabajar en conjunto, la intendenta con su equipo, las Cámaras que nuclean a los titulares de las chapas de taxis, los sindicatos, para que podamos encontrar la manera de bajar los costos, de que el sistema sea más eficiente, de que el usuario de verdad sienta que el servicio de taxis es un servicio que paga y que va acorde a lo que vale la tarifa. La verdad que es una discusión que estamos teniendo pendiente en la ciudad, que estamos dando, al menos el año pasado pudimos darla dos veces cuando discutimos tarifas en abril y cuando volvimos a rediscutir el tema de las 500 chapas, pero no es un tema que tomamos como prioritario y que creo que este Concejo Municipal tiene que encontrar el momento oportuno para empezar a pensar otro sistema. Un sistema que el usuario sienta que merece, que las Cámaras se entiendan, que trabajando en conjunto se pueden encontrar las salidas, que hay que trabajar también para bajar esos costos —como dijimos— incluso con otros estamentos del Estado, con el gobierno provincial, con los legisladores provinciales para poder encontrar la manera de que hoy no paguen Ingresos Brutos, o que la patente que pagan sean menor, por ejemplo en la ciudad de Buenos Aires los titulares de taxis pagan un 25% de la patente y también es menor lo que pagan en Ingresos Brutos.

En ese marco nosotros entendemos que es responsable nuestra posición, pero seguimos entendiendo que tenemos que trabajar fuertemente en mejorar el servicio de taxis y de remises de la ciudad. Y hacer foco también en el control que tiene que realizar la Municipalidad de Rosario en la aplicación de las ordenanzas y en un punto muy crucial que venimos diciéndolo hace mucho tiempo y que incluso el concejal Cardozo ha hecho pie en eso muchas veces, que es el control que tiene que empezar a hacer la ciudad sobre los remises truchos, esto hace que afecte al servicio de remises y también al servicio de taxis, que es un tema pendiente y que la verdad que el municipio mira para otro lado. Así que en eso también tenemos que hacer foco y encontramos todos los que hoy estamos discutiendo cuál es la Rosario que queremos para poder mejorar. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala Lepratti.

Sra. Lepratti.— Señor presidente, brevemente para expresar que desde esta banca vamos a acompañar afirmativamente el proyecto que se está tratando. Y como ya lo hemos hecho

anteriormente, también fundamentar que este acompañamiento al aumento, en este caso, lo hacemos entendiendo que también a través de él es la forma en que las y los trabajadores de este tipo de servicio público tienen la posibilidad de aumentar sus ingresos. Es una forma, entendemos, de paritarias cuando no las hay.

Por otro lado también adelantar, y como ya lo hemos hecho en otras ocasiones, que acompañaremos este aumento sí en esta ocasión, pero por única vez en el año, entendemos que claramente afecta, va directamente a afectar este aumento al bolsillo de los usuarios, de las usuarias, y como ya se ha expresado aquí, nos debemos desde esta Casa y seguramente que no sólo este es el ámbito, la discusión para ver de qué manera esto no siga siendo de esta forma, tan abrupta, en el bolsillo de las rosarinas y los rosarinos. Gracias.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por mayoría reglamentaria.

138.— Actualización tarifa del servicio público de remises

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 102, expediente 241.381-S-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por mayoría reglamentaria.

139.— Solicitud informe sobre Programa MOVI Trabajo

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 103, expediente 241.407-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

140.— Solicitud gestión regularización de cableado eléctrico en domicilio que indica

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 104, expediente 241.673-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

141.— Solicitud estudio construcción de plaza en sector que indica

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 105, expediente 240.356-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

142.— Modificación ordenanza 9482 art. 4º

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto nº106, expediente 240.845-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

143.— Beneplácito por sanción de ley 27424 distribución de energía renovable en red pública

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto nº 107, expediente 241.126-P-2017.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

144.— Solicitud estudio fitosanitario a especie arbórea que indica

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto nº 108, expediente 241.593-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

145.— Creación compendio normativo en materia de medio ambiente

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto nº 109, expediente 241.595-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

146.— Solicitud estudio fitosanitario de especie arbórea que indica

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto nº 110, expediente 241.602-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

147.— Solicitud estudio para incorporación al programa “Canjeamos por naturaleza” productos

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto nº 111, expediente 241.635-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

148.— Solicitud extracción de árbol en domicilio que indica

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 112, expediente 241.649-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

149.— Solicitud estudio fitosanitario de especie arbórea que indica

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 113, expediente 241.672-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

150.— Solicitud realización campaña sobre problemática de acosos sufridos por mujeres

Sr. Presidente (Rosselló).—Se tratará el asunto n° 114, expediente 229.995-P-2016.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Lepratti.

Sra. Lepratti.— Señor presidente, brevemente para comentar que este decreto que se está tratando ahora, es un proyecto, una iniciativa que se presentó hace casi dos años atrás para su tratamiento en este Cuerpo y finalmente, y agradecemos el tratamiento que ha tenido y el visto bueno en la comisión también de Presupuesto, así que agradecer por ese gesto. Contextualizar, digo que hace casi dos años habíamos ingresado esta propuesta y creemos que hoy en día, más allá del tiempo transcurrido, es más aún necesario que este tipo de dispositivos se vayan implementando. Sin dejar de reconocer que también en este aspecto y frente a lo que tiene que ver visibilizar algunas cuestiones que vivimos fundamentalmente las mujeres, desde el Instituto de la Mujer, como otros espacios, se ha avanzado muchísimo.

Se trata de una campaña para denunciar y para visibilizar el acoso, el diferente tipo de acoso que muchas veces sufrimos las mujeres y sobre todo y fundamentalmente está dirigida esta campaña a poder llevarla adelante en espacios públicos, desde lo que puede ser un colectivo, sabemos muchas veces lo que implica sufrir algún tipo de acoso de diferentes magnitudes, ¿verdad?, como también podría serlo en un parque, en una plaza o simplemente en la vía pública.

Por lo tanto, agradecemos el tratamiento, nos parece que es una herramienta más de las muchas que hacen falta para dejar de además naturalizar muchas veces este tipo de situaciones. El acoso es acoso y a nadie le gusta que lo acosen, en este caso nosotras las mujeres.

Así que agradecer por eso y seguramente que muy pronto vamos a estar reuniéndonos con la titular del Instituto de la Mujer y también con el área que tiene que ver con atención en violencia de género para, juntas, diseñar esta campaña que se suma, como digo, a una serie de otras iniciativas que el Departamento Ejecutivo está llevando adelante y de otras que han sido impulsadas por este mismo Cuerpo.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular, con las modificaciones propuestas.

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

151.— Manifestación de preocupación frente a los recortes de personal en la Secretaría de DDHH de la Nación

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 115, expedientes 241.620-P-2018 y 241.679-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

152.— Modificación Ordenanza 8000, Arts. 5º, 6º y 7º

Sr. Presidente (Rosselló).— A continuación, corresponde el tratamiento de los expedientes sobre tablas. Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 241.882-P-2018, asunto 1.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Señor presidente, muy breve. Se trata de dos proyectos de la comisión de Producción, en acuerdo con la unidad ejecutora del Promufo, el Programa de créditos para pequeños productores, emprendedores, trabajadores de la economía social, de la economía popular, llamado Programa Municipal Básico, de formación y asistencia técnica y financiamiento para emprendedores locales. La propuesta tiene que ver con reformar algunos artículos de esa ordenanza, la 8000 del año 2006. En algunos casos son cuestiones formales que hacen a los nombres de las secretarías que fueron cambiando con el tiempo que, por ejemplo, hacían que no participara, porque había dejado de existir la secretaría de Promoción Social y se define en este caso, naturalmente, que la secretaría de Economía Social participe de la Unidad Ejecutora.

En otros casos se trata de cambios que se dan en un proceso de generación de algunas transformaciones de los mecanismos del Promufo, en algunos casos vía reforma de la ordenanza, en otros casos vía Unidad Ejecutora, porque se pueden resolver tranquilamente vía resolución de esa Unidad, porque no estaban incorporados a la ordenanza original por lo tanto se trata de procedimientos propios de la unidad que tiene que ver con acortar los plazos de seguimiento, de aprobación y en última instancia de cobro de los créditos del Promufo.

En este caso se retira la figura del garante solidario porque no tenía ningún tipo de consecuencia en términos legales, esa garantía solidaria, y ralentizaba el procedimiento en al menos un mes, producto que había que hacer trámites en el API, etcétera, y además insume una serie de recursos al municipio, porque además se debía realizar un sellado, se exigía un sellado en esos trámites, que hoy va a dejar de alcanzar al menos el monto que alcanzaba.

Asimismo, se va a aprobar una moratoria de aquellas deudas de beneficiarios del Promufo, que hayan sido beneficiarios precisamente de un crédito antes del 31.12.2016, cosa que también es importante y se vota todos los años, y establece un retorno importante de recursos a las arcas públicas, a través de esas distintas moratorias.

Todo esto tiene por objetivo, y agradezco también el gesto parlamentario porque no tenía ingreso y por lo tanto lo estamos votando sobre tablas, tiene acuerdo de toda la comisión, está acordado con la Unidad Ejecutora y además tiene por objetivo el 13 de abril del corriente año realizar un relanzamiento en este Cuerpo, en el Concejo Municipal, para volver a jerarquizar ese programa que además es el único programa que se gestiona entre el Departamento Ejecutivo y el Concejo Municipal. Se va a hacer el relanzamiento, se van a anunciar estos cambios en el procedimiento, en algunos casos, repito, por estas reformas de la ordenanza, en otros casos, incorporando incluso iniciativas de algunos concejales y concejalas, hay una iniciativa en la comisión de Producción que es de la concejala Tepp, que promueve algunos cambios, producto de que se pueden hacer vía resolución de la Unidad Ejecutora, se van a incorporar ahí y así con distintos planteos que vienen haciendo los distintos concejales.

El 13 de abril en este Cuerpo, además se va a hacer una muestra de beneficiarios anteriores del Promufo y la producción que llevan adelante, que se realizará en el recinto de este Cuerpo, así que le pido al señor presidente que me vaya reservando un lugarcito, en este acto mismo podemos aprobar el uso del espacio. Tendríamos que haberlo hecho, ahora me doy cuenta, nos dormimos. Bueno, nada más.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

153.— Plan especial de regularización de deudas de beneficiarios de Promufo

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 241.883-P-2018, asunto 2.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

154.— Modificación Ordenanza 7919 Art. 7º

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 241.999-I-2018, asunto 3.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

155.— Mago, Ilusionista y Artista Circense Distinguido al Sr. Richard Massone

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 242.016-P-2018, asunto 4.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

156.— Interés Municipal, Competencia Internacional de Beach Tennis

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 241.811-P-2018, asunto 5.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por

el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

157.— Interés Municipal, “La Cuarta Edición del Tour de la Copa del Mundo de la FIFA”

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 242.042-P-2018, asunto 6.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

158.— Profundo pesar por el femicidio político, social y racial de Marielle Franco

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 242.009-P-2018, asunto 7.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala Lepratti.

Sra. Lepratti.— Gracias, señor presidente. Brevemente para poder manifestarme en cuanto a este proyecto que se trata de una declaración, lo hemos visto hoy en la comisión de Labor Parlamentaria y tiene que ver con un hecho terrible que sucedió días atrás, el asesinato, el femicidio de una joven legisladora brasileña, que claramente ha conmocionado y sigue conmocionando, a pesar de que lamentablemente hay estadísticas que nos muestran que en ese lugar donde ella y otros han llevado adelante denuncias políticas, que tienen que ver con luchar frente a lo que significa el abuso, y la violencia policial fundamentalmente, y ha denunciado una y otra vez esto, lamentablemente hay un registro de muchos otros legisladores y otras legisladoras. Y creo que esto ha conmocionado y ha llegado de una manera, tal vez distinta, o de alguna manera ha conmovido de un modo distinto por quien era y qué es lo que hacía Marielle Franco.

Simplemente rendir un homenaje. Quiero agradecer que en esta declaración se sumaron y ha sido firmada por muchísimos concejales y concejalas de esta Casa y que simplemente queríamos plantear, por un lado, por supuesto, el pesar de lo que significa el asesinato, el femicidio de esta joven; pero por otro lado también, claramente, la preocupación que no es menor el contexto en el que se ha dado: a pocos días del 8 de marzo, pensando en el contexto del cual estaba rodeada Marielle Franco, y cuál era su lucha. Realmente es un mensaje absolutamente mafioso, lamentablemente desde el

propio estado para quienes —como ella— llevan adelante una lucha ni más ni menos que en defensa de los derechos humanos, y por supuesto recordar que además fue asesinada en el ataque brutal que sufrió la joven, también quien conducía el auto en el que se trasladaban en ese momento, y también salió herida, pero con vida su asesora de prensa.

Simplemente eso; voy a pedir, si es posible, leer la declaración, como resolvimos en Labor Parlamentaria. Leer su texto final.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias concejala. Se leerá por Secretaría.

Sr. Secretario Parlamentario (Mansilla).— *“El Concejo Municipal de Rosario declara su profundo pesar por el femicidio político, social y racial de Marielle Franco, feminista, lesbiana, negra, defensora de los derechos humanos, y legisladora de Río. El asesinato de Marielle Franco es crimen político contra una de las principales figuras de la nueva izquierda brasileña, en un momento en que Río de Janeiro vive un estado de excepción”*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto/nota obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

159.— Diploma de Honor, Samantha Aguirre

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 241.886-P-2018, asunto 8.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

160.— Interés Municipal, “30º Encuentro de la Unión de Asambleas Ciudadanas”

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 241.819-P-2018, asunto 9.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

161.— Interés tratamiento proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 241.777-P-2018, asunto 10.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, con modificaciones, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

162.— Autorización uso de espacio público

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 242.049-P-2018, asunto 11.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

163.— Autorización operativo de tránsito

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 242.011-P-2018, asunto 12.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

164.— Interés Municipal, campaña “Rosario habla de Síndrome de Down 2018”, y autorización uso de espacio público

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 241.913-A-2018, asunto 13.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

165.— Autorización uso de espacio público

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 241.904-P-2018, asunto 14.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

166.— Autorización uso de espacio público

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 241.912-C-2018, asunto 15.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

167.— Realización muestra artística por el Día Mundial de Concientización sobre el Autismo

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 241.772-P-2018, asunto 16.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

Sr. Presidente (Rosselló).— Corresponde votar el proyecto de decreto contenido en el mismo expediente.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

168.— Interés Municipal, “Territorio ocupado. La historia del Comando II Cuerpo del Ejército de Rosario 1960-1990”

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 241.892-P-2018, asunto 17.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

169.— Solicitud inclusión en pantallas de unidades del TUP información sobre protocolo de búsqueda de paradero

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 240.168-C-2018, asunto 18.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— En discusión, tiene la palabra la concejala Schmuck.

Sra. Schmuck.— Gracias, presidente. Simplemente es para comentar este proyecto sobre tablas, en el cual se encomienda al Departamento Ejecutivo, para que en las pantallas que existen en algunas unidades del transporte urbano de pasajeros se empiece a publicar la información general sobre el protocolo de búsqueda de paradero.

Usted sabe que, desde el 2016, existe un protocolo de búsqueda de paradero para que todas aquellas personas que tengan un familiar o un amigo que haya desaparecido sin conocer su rastro en el tiempo que considere oportuno; no hay que esperar ni veinticuatro, ni cuarenta y ocho ni setenta y dos horas para hacer la denuncia. Existía en el imaginario colectivo que había que esperar una determinada cantidad de horas para hacerlo en las comisarías, e incluso en algunas comisarías te decía: “no, tienen que esperar por lo menos veinticuatro o cuarenta y ocho horas para hacer la denuncia”. Esto no es así: uno puede hacer la denuncia por desaparición de persona en el momento en que lo crea oportuno, y las comisarías tienen la obligación de tomar la denuncia, así como activar un protocolo de búsqueda que logramos coordinar entre las distintas agencias del estado local, provincial, e incluso en algunos casos nacional, para llevarlo adelante.

El problema es que, si bien esto funciona desde el año 2016, mucha gente no conoce el protocolo de búsqueda de paradero, y sería interesante ver los mecanismos a partir de los cuales hacerlo. Nosotros ofrecemos uno, hacemos una sugerencia, que es en las pantallas que aparecen en algunas unidades del transporte urbano de pasajeros, pero pueden ser otras también que, que sería muy interesante implementar, sobre todo de cara al 3 de abril, el Día Municipal de Lucha contra la Trata de Personas, día en que se cumple un nuevo aniversario de la desaparición de Marita Verón. Nos parecía interesante si se podía intentar implementar —la miro a Vero [Irizar], a Horacio [Ghirardi]— por parte del Ejecutivo ese día, que sería una buena medida de sensibilización contra la trata de personas.

Quiero aclarar que gracias al protocolo de búsqueda de paradero, tanto el Ministerio Público de la Acusación como el Ministerio de Seguridad de la Provincia, han logrado generar una serie de estadísticas que nos permiten decir hoy que, de la totalidad de las personas que desaparecen en Rosario, el 94% es encontrada en distintas situaciones; la gran mayoría, por suerte, tiene que ver con episodios vinculados a situaciones familiares o personales; hay otro porcentaje que tiene que ver con situaciones de abusos, de violaciones, de secuestros, fundamentalmente a menores y adolescentes, y hay un porcentaje —por suerte, menor— de gente que aún no se encuentra. Por ese porcentaje de gente que aún no se encuentra, que no es un número, sino que son rosarinos y rosarinas que aún no hemos encontrado, es importante que se difunda de todas las maneras posibles este protocolo de búsqueda de paradero.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

170.— Organización distinguida, “Madres Caminando el Lucha”

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 241.960-P-2018, asunto 19.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.
—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.
—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

171.— Asociación TGD Padres Rosario TEA, pintura de murales

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 241.774-P-2018, asunto 20.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.
—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.
—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

172.— Solicitud informe sobre implementación de tarjeta SUBE

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas los expedientes n° 241.264-P-2018,

241.305-P-2018 y 241.318-P-2018, asunto 21.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la concejala Irizar

Sra. Irizar.— Gracias señor presidente. Ha quedado también pendiente en la comisión de Servicios Públicos un proyecto más, de mi autoría, por el mismo tema.

La verdad es que la ciudad viene tramitando desde la gestión anterior, desde el 2015, ser incorporada al sistema de la SUBE. No tuvimos respuesta del gobierno anterior; con este gobierno iniciamos las gestiones a fines de diciembre, y en abril de 2016 logramos que el ministro Dietrich en conferencia de prensa junto a varios intendentes anunciaran el comienzo del camino de la homologación de la tarjeta que tiene la ciudad, de la MOVI con la SUBE. Luego de arduo trabajo, en 2017 avanzamos con un plan de trabajo con metas claras para llegar a diciembre, con la homologación de ambas tarjetas, y nos encontramos en enero con la decisión política del gobierno nacional de ir hacia la SUBE directo. La verdad es que nos tomó por sorpresa, y nos parece importante tener en claro qué es lo que pasó, porque en la era de la tecnología, creo que uno rápidamente podía saber si eran compatibles o no ambos sistemas, y avanzamos incluso hasta llegar a firmar un convenio de confidencialidad sobre los datos de Anses.

Pero lo que más me preocupa —porque lo que nos interesa aquí es resolver el problema de los rosarinos que tienen estos atributos sociales, y creo que a todos los concejales nos preocupa lo mismo— es que puedan pagar una tarifa que sea solo el 45% de la que hoy pagan: estamos hablando de jubilados, de pensionados, de personas que reciben la Asignación Universal por Hijo, la Asignación por Embarazo, Progresar, y una serie de atributos sociales de Anses. Entonces, queremos que esto se resuelva, y se resuelva rápidamente.

Entonces queremos saber por qué la ciudad de Santa Fe hoy tiene la SUBE y no Rosario; por qué Venado Tuerto tiene la SUBE y no Rosario; por qué el transporte metropolitano tiene la SUBE y no la ciudad de Rosario. También queremos saber qué está pasando con la red de recarga, porque la verdad es que la ciudad avanzó mucho; hoy la MOVI no es solamente una tarjeta de pago de transporte: es una forma de pago de muchos servicios, el taxi, las bicis, el estacionamiento medido, para ingresar a los natatorios municipales. La verdad que es una tarjeta multipago, pero si la decisión política es ir a la SUBE no tenemos ningún problema: vamos a la SUBE. Pero nos parecería una lástima que se pierda la red de recarga que desarrolló el Banco Municipal. Hoy la ciudad tiene más de ochocientos puntos de recarga entre las cabinas, donde además hay un convenio con una cooperativa, Unión, donde trabajan personas con discapacidad; hay sesenta y cuatro trabajadores. También hemos avanzado con múltiples comercios, además de los centros de atención al usuario que funcionan en los distritos, hoy de la SUBE hay solo veintisiete puestos de cargas manuales y seis automáticos, lo que hace que sea bastante engorroso para los usuarios del sistema, digamos suburbano, acceder a este sistema de carga y nos preocupa qué va a suceder hacia el futuro. Así que sumamos al pedido de informes que ya había ingresado la señora concejala Norma López, mi pedido, y el que quedó pendiente en Servicio Públicos, pero me parecía plantearlo todo en una única vez, y estimamos necesario avanzar rápidamente en que la SUBE llegue a la ciudad porque vuelvo a repetir sería que todos estos beneficiarios de Anses tengan el beneficio del 55% de subsidio de parte del gobierno nacional.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente, 241.264, 241.305 y 241.318, el primero de la señora

concejala López según ha insistido el concejal Sukerman.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

173.— Designación “Graciela Lo Tufo” a calle que indica

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 242.086-P-2018.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 22.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

174.— Interés Municipal, campaña Operación de Vida Rosario 2018

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 241.877-P-2018 y 242.012-P-2018 asunto 23.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

175.— Modificación artículo 1º Ordenanza 9406

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 242.101-P-2018.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 24.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Señor presidente, una breve aclaración, tal como conversamos en Parlamentaria a la hora de conformar las comisiones especiales, había interés de varios concejales de poder integrar este órgano veedor que actualmente está compuesto desde el Concejo por la concejala Agustina Bouza. La propuesta de Labor Parlamentaria era que a la concejala Bouza la acompañe el concejal Toniolli. Para eso, nos dimos cuenta que había que modificar la ordenanza que crea el órgano veedor, con lo cual lo que estamos modificando acá, el artículo 1º que el proyecto que dimos ingreso tiene un error. Debería decir el Imusa contará con un órgano veedor compuesto por tres miembros no cuatro, está mal escrito allí. En el inciso a) en lugar de decir un representante debería decir *dos representantes* para poder sumar a la dupla Bouza-Toniolli. En el inciso b) modificamos la redacción que decía ámbito animal y *quedaría un representante elegido por los concejales y miembros de la comisión de Seguimiento, Ecología y Medio Ambiente con reconocida trayectoria en el ámbito del proteccionismo animal.*

Después de votado esto, le voy a pedir que votemos la integración del órgano veedor que no fue votado al comienzo y si fue votado al comienzo, fue mal votado porque faltaba aprobar esta ordenanza.

Sr. Presidente (Rosselló).— No se votó, por lo tanto no se votó nada mal. Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

176.— Designación integrantes del órgano veedor de IMUSA

Sr. Presidente (Rosselló).— Ahora pasamos a votar la composición del órgano veedor del Imusa, estará compuesto por el concejal Toniolli y la concejala Bouza, más el integrante que se va a proponer en función de la ordenanza que se acaba de modificar.

Se tratará el proyecto del expediente n° 242.071-P-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

177.—Indicación

Sr. Presidente (Rossello).— Señores concejales les comento que la titular de la Oficina de Defensa del Consumidor nos pidió por favor que una vez que levantemos la sesión hagamos una foto con la promoción de la información de la oficina. Les pido por favor se acerquen porque es importante. (*Asentimiento*)

178.—Recaratulaciones

Sr. Presidente (Rossello).— Corresponde solicitar las recaratulaciones. Tengo una del señor concejal Poy, el expediente 241.812, que ingresó al Cuerpo con destino a la comisión de Gobierno, pide que pase a la comisión de Seguridad, porque se trata de una solicitud por mayor presencia de la GUM. Se vota la recaratulación.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rossello).— Unanimidad. Tiene la palabra la señora concejala Schmuck.

Sra. Schmuck.— Es para solicitar la recaratulación del expediente 236.544 que es un ordenanza que crea un registro de asistentes gerontológicos, de la autoría del concejal Chale, que tenía Salud, Gobierno y Presupuesto, y hay otro de Ciudad Futura que la idea es trabajarlos conjuntamente, que no tiene Gobierno, entonces a idea es sacarlo de Gobierno así lo charlamos en la comisión...

—*Dialogan.*

Sra. Schmuck.— Acá el concejal López Molina me está diciendo algo que tiene razón.

Sr. Presidente (Rossello).— ¿Entonces concejala?

Sra. Schmuck.— Entonces habría que agregar Gobierno al de Ciudad Futura.

—*Dialogan.*

Sra. Schmuck.— Entonces este expediente lo dejamos para la próxima.

Pido entonces la recaratulación del expediente 241.594-I-2018, consideraciones sobre decreto 47.706 sobre pensión graciable, está en Gobierno y debería ir también a Presupuesto.

Sr. Presidente (Rossello).— Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Es para pedir la recaratulación del expediente 229.103, para excluirlo de la comisión de Producción, tiene varias comisiones, considero que no es pertinente que esté en Producción, es sobre el marco regulatorio del río Paraná, es un expediente del 2016. Creo que está en las once comisiones (*risas*), pero realmente no crea ni involucra nada del aspecto productivo del río, por eso pido que se excluya de la comisión de Producción.

Sr. Presidente (Rossello).— Se votan las recaratulaciones solicitadas por las señoras concejales Schmuck y Magnani.

—*Se vota y resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rossello).— Unanimidad.

179.—Cierre de la sesión

Sr. Presidente (Rossello).— Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión ordinaria.

—*Son las 19:28*

*Fabiana Dellacasa
Dirección General de Taquigrafía
Coordinadora*